



**Informe de  
Seguimiento y  
Evaluación al Plan de  
Desarrollo y  
Ordenamiento  
Territorial (PDOT)**

**2024**

## Contenido

SIGLAS .....	6
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	7
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PIFO AÑO 2024.....	12
1.    MARCO NORMATIVO .....	12
2.    INTRODUCCIÓN .....	14
2.1.    PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTE .....	17
2.1. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS POR COMPONENTE .....	20
3.    DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT .....	29
3.1.    Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	29
3.2.    Fase de Seguimiento.....	30
3.2.1. Seguimiento al cumplimiento de metas.....	30
3.2.1.1.    Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.....	31
3.2.1.2.    Categorización de resultados.....	31
3.2.2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados 32	
3.2.2.1.    Ejecución física o de cobertura.....	32
3.2.2.2.    Ejecución presupuestaria.....	33
3.2.2.3.    Categorización de resultados.....	33
3.3.    Fase de evaluación.....	34
3.3.1. Justificación de metas a evaluar .....	35
3.3.2. Responsables y tipo de evaluación.....	36
3.3.2.1.    Responsables .....	36
3.3.2.2.    Tipos de evaluación.....	36
3.3.3. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación.....	37
3.3.3.1.    Objetivos .....	37
3.3.3.2.    Preguntas y criterios de evaluación .....	37
3.3.4. Técnicas para el levantamiento de información .....	38
3.3.5. Análisis.....	39

4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	41
4.1.	ANÁLISIS DE INGRESOS .....	42
4.1.1.	Ingresos propios de la gestión .....	43
4.2.	ANÁLISIS DE EGRESOS .....	44
5.	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS .....	48
5.1	Solvencia Financiera – Regla Fiscal .....	49
5.2.	Indicador de Dependencia Financiera .....	50
5.3.	Indicador Endeudamiento Financiero .....	51
5.4.	Indicador Gastos Corrientes .....	52
5.5.	Indicador Gastos de Inversión.....	53
5.6.	Obra pública .....	53
6.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024.....	55
6.1.	Resultados generales .....	55
6.2.	Análisis Competencial.....	55
6.3.	Resultados del seguimiento por línea de planificación .....	56
6.4.	Resultados de la evaluación .....	62
6.4.1.	Etapa de Programación.....	62
6.4.2.	Etapa de Diseño.....	63
6.5.	Análisis.....	64
6.5.1.	Etapa de Programación.....	64
6.5.2.	Etapa de Diseño.....	65
6.5.3.	Levantamiento del Plan de Acción.....	67
6.6.	Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y ODS.....	70
7.	CONCLUSIONES .....	73
8.	RECOMENDACIONES .....	73

## Índice de gráficos

Gráfico 1.	Ingresos .....	44
Gráfico 2.	Estructura de los egresos.....	46
Gráfico 3.	Gasto corriente .....	47
Gráfico 4.	Gasto de inversión.....	48

## Índice de Ecuaciones

Ecuación 1. Fórmula de cálculo – Porcentaje de Cumplimiento de Metas .....	31
Ecuación 2. Fórmula de cálculo - Porcentaje de ejecución física .....	32
Ecuación 3. Fórmula de cálculo - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria .....	33

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Alineación del PDOT al PND y ODS .....	29
Ilustración 2. Fase de Seguimiento.....	30
Ilustración 3. Categorización cumplimiento de metas .....	31
Ilustración 4. Categorización ejecución física y presupuestaria.....	33
Ilustración 5. Criterios de evaluación.....	38
Ilustración 6. Análisis .....	40
Ilustración 7. Inversión por competencia .....	56
Ilustración 8 Nivel de cumplimiento metas PDOT .....	57
Ilustración 9. Alineación ODS .....	70

## Índice de Tablas

Tabla 1. Sistema Biofísico.....	20
Tabla 2. Sistema Económico Productivo.....	22
Tabla 3. Sistema Asentamientos Humanos .....	23
Tabla 4. Sistema Político Institucional.....	24
Tabla 5. Sistema Socio Cultural .....	26
Tabla 6. Fase de Evaluación.....	34
Tabla 7. Criterios para selección de metas a evaluar .....	35
Tabla 8. Responsables de la evaluación.....	36
Tabla 9. Técnicas para el levantamiento de información .....	38
Tabla 10. Estructura de los ingresos.....	42
Tabla 11. Ingresos .....	44
Tabla 12. Estructura de los egresos .....	44
Tabla 13. Estructura de los egresos .....	46
Tabla 14. Gasto Corriente .....	47
Tabla 15. Gasto de inversión.....	48

Tabla 16. Solvencia financiera .....	49
Tabla 17. Dependencia financiera .....	50
Tabla 18. Endeudamiento financiero.....	51
Tabla 19. Gasto corriente .....	52
Tabla 20. Gasto de inversión.....	53
Tabla 21. Obra pública .....	54
Tabla 22. Matriz selección de metas .....	62
Tabla 23. Matriz personal evaluación .....	62
Tabla 24. Matriz preguntas evaluación .....	63
Tabla 25. Matriz levantamiento información cualitativa .....	64
Tabla 26. Plan de Acción .....	68
Tabla 27. Matriz contribución PND – ODS .....	71



**SIGLAS**

AMF	AVANCE REAL DE LA META FÍSICA
CEM	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS
CNC	CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
CNP	CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
COOTAD	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
COPYFP	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
LB	LÍNEA BASE
ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PAF	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO
PCM	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META
PDOT	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
POA	PLAN OPERATIVO ANUAL
SIGAD	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
SNP	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
VMF	VALOR DE LA META FÍSICA PLANIFICADA

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**EVALUACIÓN:** consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

**GASTOS:** Implican las estimaciones de salida de recursos en un determinado período, con lo cual es posible calcular y plasmar en un registro la cuantificación de necesidades del Estado, para desarrollar su accionar; lo cual corresponde a las erogaciones destinadas a adquirir bienes y servicios necesarios para el desenvolvimiento de las actividades de administración, proyectos, transferencias de recursos entre otras; ya sean de egresos permanentes y no permanentes.

**GASTOS CORRIENTES:** Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.

**GASTOS DE CAPITAL:** Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Conformados por los Bienes de Larga Duración, Inversiones Financieras y Transferencias y Donaciones Corrientes.

**GASTOS DE FINANCIAMIENTO:** Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Formados por Amortización de la Deuda Pública y Pasivo Circulante.

**GASTOS DE INVERSIÓN:** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión.

**INDICADOR:** es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

**INGRESOS:** Está formado por el conjunto de previsiones de recursos que recibe el Estado provenientes del poder impositivo ejercido por el Estado por diversos conceptos ya sea de ingresos permanentes y no permanentes.

**INGRESOS CORRIENTES:** provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación.

**INGRESOS DE CAPITAL:** provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:** Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

**INVERSIÓN PÚBLICA:** Es el conjunto de egresos y/o transacciones que realizan las entidades del sector público en la ejecución de programas y proyectos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la planificación nacional.

**META:** son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o

plantean a partir de los indicadores seleccionados<sup>1</sup> y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán al menos dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo).

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización territorial, autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a) Diagnóstico,
- b) Propuesta, y,
- c) Modelo de Gestión.

**PLAN OPERATIVO ANUAL - POA:** Es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo.

**PRESUPUESTO CODIFICADO:** Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial,

---

<sup>1</sup> Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – Senplades 2013; Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Senplades 2015

como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones, etc. El Presupuesto Codificado incluye los cambios realizados durante todo el año, por lo cual se valor puede variar en forma permanente.

**PRESUPUESTO COMPROMETIDO:** Estimación de las obligaciones contraídas pendientes de ejercerse con cargo a las partidas del presupuesto aprobado mientras no prescriba la acción para exigir el crédito, siempre que hubiesen sido debidamente autorizadas y registradas.

**PRESUPUESTO DEVENGADO:** Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una “obligación de pago”, por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO:** Es el instrumento que sirve para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, a la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

**PRESUPUESTO INICIAL:** Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para el ejercicio financiero anual. Comprende la fase de aprobación y es el resultado de recoger el análisis y las recomendaciones del organismo legislativo a la proforma.

**PRESUPUESTO PAGADO:** Es el nivel de ejecución del presupuesto en donde se registra contablemente todos los “pagos efectivos” realizados a los proveedores de bienes o servicios adquiridos.

**PROGRAMA:** constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común,<sup>2</sup> en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:** Según el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, un proyecto de inversión pública constituye un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y

---

<sup>2</sup> Guía Metodológica de Planificación Institucional – Senplades 2012.

complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema.

**PROYECTO:** conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,<sup>3</sup> vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

**SEGUIMIENTO:** comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

**VISIÓN:** La visión se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.



---

<sup>3</sup> Guía Metodológica de Planificación Institucional – Senplades 2012.

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PIFO AÑO 2024.**

**1. MARCO NORMATIVO**

*Constitución de la República*

*Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.*

*Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;*

*Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.*

*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*

*Artículo 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

*Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos*

*humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.*

**Artículo 50.-** *Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.*

**Artículo 51.-** *Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.*

#### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

**Artículo 266.-** *Rendición de cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para información sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del año siguiente.*

#### **Resolución 002-CNC-2017**

**Artículo 1.-** *Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.*

**Artículo 9.-** *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.*

**Resolución 007-CNP-2025**

*Artículo. 21.- Productos del seguimiento y evaluación. - Una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres (3) meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales deberán considerar el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional.*

**Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A**

*Artículo 1. - Emitir las “Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, elaboradas por las Subsecretarías de Evaluación y Seguimiento de esta Cratera de Estado; documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.*

**Decreto Ejecutivo Nro. 371**

*Artículo 1.- Declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional*

**2. INTRODUCCIÓN**

En la actualidad el Gobierno de la República del Ecuador ha planteado la planificación del territorio de una manera ordenada, racional y equilibrada, con el fin de desarrollar estrategias que viabilicen a las comunidades a mejorar su calidad de vida, incrementar la viabilidad económica y conservar el medio ambiente, etc., esto se puede evidenciar en la Constitución (2008) en el “TITULO V “ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO”. Por otro lado, en el año 2012 se estableció como herramienta de planificación territorial el Plan Nacional de Descentralización y Planificación Territorial<sup>4</sup>, el cual proporcionaba ejes conductores para el desarrollo local de cada uno de los niveles de gobierno, la

---

<sup>4</sup> Aprobado mediante Resolución N.º 003-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias, publicada en el Registro Oficial N.º 673 de 30 de marzo del 2012

transferencia de competencias para cada gobierno seccional ayuda a tomar decisiones de planificación y desarrollo para alcanzar el buen vivir local.

En este contexto, el ordenamiento territorial en la actualidad se considera como una política de estado que regula, zonifica y potencializa las zonas, tomando en cuenta sus principales características de producción, además de incentivar el cuidado del ambiente, mediante la implementación de proyectos enfocados a la sostenibilidad, participación ciudadana, estabilidad económica, prosperidad local y bienestar de la comunidad.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), con relación a la planificación para el desarrollo, dispone en su artículo 9 *"La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad"*; en el artículo 17 establece que, *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación"*;

Por otra parte, el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en su artículo 4 *"Fines de los gobiernos autónomos descentralizados"*, numeral g *"El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir"*;

En el artículo 67 Atribuciones de la Junta Parroquial Rural, numeral b *"Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución"*.

Pifo es una parroquia en crecimiento, ubicada al extremo nororiental del Distrito Metropolitano de Quito, conocida como la "tierra del agua", debido a que en sus páramos hay muchas vertientes naturales, o también como la "centinela del oriente", por ser la puerta de entrada a la Amazonia, esta parroquia presenta una localidad geográfica estratégica para el turismo, la industria, la agricultura, ganadería, y el comercio. Su creciente desarrollo poblacional, así como su cercanía al aeropuerto Mariscal Sucre y a

otras parroquias como Tumbaco, Puembo, Tababela, Yaruquí, Papallacta y Oyacachi son una combinación ideal para el desarrollo local.

Pifo no solo es un paso de conexión comercial de suma importancia entre el occidente, oriente y norte de la provincia, sino también una potencial cuna de crecimiento empresarial al comercio mundial. Su desarrollo ha captado la inversión de importantes empresas nacionales y multinacionales, como: Novopan, Pronaca, Sigmplast, Holcim Pifo, Agip Gas, Repsol, Hortana entre otras; así como una importante inversión en el icónico parque industrial Itulcachi.

Pifo, posee en su territorio gran extensión de áreas naturales, zonas con vegetación natural, además de relictos de zonas destinadas para áreas cultivables, así como la presencia de pajonales y recorridos turísticos de mucho potencial. Por esto, el presente PDOT analiza la necesidad de programas y proyectos que contribuyan a solucionar los problemas parroquiales, a la vez que potencia las ventajas competitivas de Pifo.

Con este preámbulo, se expone el Modelo Territorial Actual de acuerdo con el siguiente análisis:

El modelo territorial descrito evidencia una visión estratégica integral, al articular variables sociales, económicas, ambientales y de gestión del riesgo. La identificación de potencialidades, problemas y acciones estratégicas se alinea con los principios de planificación territorial participativa y sostenible, permitiendo orientar las decisiones públicas hacia un desarrollo equilibrado del territorio.

Las iniciativas de reforestación y forestación representan una fortaleza clave del territorio, ya que contribuyen simultáneamente a:

- La generación de empleo local.
- La recuperación de ecosistemas.
- La mitigación de impactos del cambio climático.

Asimismo, las campañas de concienciación sobre el manejo de residuos sólidos reflejan un avance hacia una cultura ambiental responsable, favoreciendo la sostenibilidad y la corresponsabilidad ciudadana.

La implementación de sistemas de alerta temprana constituye una potencialidad estratégica relevante, ya que fortalece la resiliencia comunitaria frente a amenazas naturales y antrópicas. Esta capacidad preventiva mejora la seguridad de la población y reduce la vulnerabilidad territorial, alineándose con los enfoques modernos de gestión del riesgo.

La promoción del turismo y la cultura local mediante ferias y eventos comunitarios impulsa la valoración del patrimonio natural y cultural, dinamiza la economía local y fortalece la identidad parroquial. Esta potencialidad puede consolidarse como un eje de desarrollo económico alternativo y sostenible.

Las iniciativas de capacitación en derechos y participación ciudadana, especialmente dirigidas a sectores vulnerables, fortalecen el tejido social y promueven la inclusión, la gobernanza local y la corresponsabilidad en la gestión del territorio.

El mejoramiento de la seguridad vial y de los espacios públicos incrementa la percepción de seguridad, promueve la convivencia ciudadana y mejora la calidad de vida de la población.

Por su parte, el desarrollo de sistemas de salud y educación accesibles constituye una de las potencialidades más significativas, al garantizar equidad en el acceso a servicios básicos, elemento fundamental para el desarrollo humano y la reducción de brechas sociales.

El fomento de alianzas con empresas privadas y organizaciones no gubernamentales amplía las capacidades de gestión local, favorece la generación de empleo y permite la ejecución de proyectos inclusivos, reforzando el enfoque de corresponsabilidad entre actores públicos y privados.

En conjunto, el Modelo Actual del Territorio de la parroquia de Pifo evidencia un alto potencial para un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente; y, confirma que Pifo cuenta con condiciones favorables para consolidar un modelo territorial equilibrado, orientado al desarrollo local sostenible y a la mejora progresiva de la calidad de vida de su población.

## **2.1. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTE**

La identificación de problemas y potencialidades del GAD Parroquial de Pifo, constituye un insumo fundamental para orientar la planificación institucional y territorial. A partir del análisis técnico y de la participación ciudadana, se han determinado los principales factores que limitan el desarrollo local, así como las capacidades y oportunidades que posee la institución para afrontarlos. Esta síntesis permite comprender de manera integral la situación actual del territorio, reconociendo tanto las debilidades que deben ser atendidas de manera prioritaria como las fortalezas que pueden potenciarse para impulsar el desarrollo sostenible.



## Problemas

La parroquia presenta varios problemas generados por la misma población y por factores externos, los mismos que citamos a continuación:

- Plantaciones de plantas exóticas que llegan a las partes altas del páramo como pinos, plantaciones floricultora.
- Apropiación de espacios públicos (tuberías, sequias)
- Contaminación de agua con basura en la vía principal (Oriental)
- Desechos contaminantes vertidos directamente de las fábricas y plantaciones que han contaminado los ríos de la parroquia, las especies como peces.
- EMAPS contamina las vertientes naturales y ríos con cloro.
- Tala de bosques en el sector de Palugo, Itulcachi.
- La industria contamina Chupahuaico y Ayahuico, el Chiche. La contaminación de todo el parque industrial.
- Uso inadecuado de espacios naturales que afecta la fauna y flora de la parroquia.
- Problemas de lluvias en toda la parroquia, temporadas heladas en las comunidades como: El Tablón, Sigsipamba, entre otras.
- Presencia de deslizamientos en comunidades.
- Inundaciones en toda la parroquia e incendios en comunidades del páramo.
- Volquetas botan escombros en las quebradas.
- Mal olor del botadero del Inga.
- No hay planes de economía circular.
- Mal manejo de residuos y no hay reciclaje de los mismos.
- Falta de cobertura de transporte terrestre, poca señal e interconectividad, poca eficiencia del sistema de salud, adecuar las instituciones educativas del sector que se encuentran alejadas.
- No existe un censo real, hay población rotativa que está asentada en territorio que es por temas laborales, eso genera inseguridad.
- Violencia intrafamiliar y desnutrición crónica infantil.
- Necesidades insatisfechas en salud, educación, servicios básicos, falta centros médicos que cubran las necesidades de la parroquia.
- No hay el presupuesto adecuado para mantener el patrimonio cultural.

- No hay empleo en la parroquia.
- Los productos agrícolas de la parroquia no son seguros por la contaminación de la tierra.
- La parroquia carece de alcantarillado, la mayoría se va a las quebradas.
- Camales clandestinos, ferias sin control.
- Problemas de descentralización, existen varias comunidades que no son atendidas y no son consideradas en los presupuestos.



### Potencialidades

Por otro lado, a pesar de la serie de problemas presentados, Pifo también se caracteriza por las potencialidades del lugar y de la comunidad, las mismas que son elementos claves para el desarrollo territorial, entre ellas citamos:

- Implementar proyectos de reforestación y forestación con especies nativas en colaboración con empresas locales, instituciones educativas y autoridades para mejorar fuentes hídricas y la calidad del aire.
- Desarrollar campañas de concientización sobre el manejo de residuos y la disminución del uso de plásticos, junto con la implementación de plantas de tratamiento y reciclaje de residuos sólidos.
- Exigir el cumplimiento de normativas ambientales a las empresas y plantaciones, incluyendo sanciones y proyectos de remediación que beneficien directamente a la parroquia.
- Socializar y aplicar ordenanzas para declarar y proteger áreas naturales, garantizando su conservación a través de campañas de concientización y cumplimiento de normativas.
- Desarrollar proyectos de limpieza y mantenimiento de sumideros, junto con la socialización de planes de acción y campañas de prevención ante riesgos como deslizamientos e incendios.
- Involucrar al Gobierno Central en la mitigación del cambio climático, mediante políticas estatales y proyectos locales que aborden las amenazas naturales.
- Organizar y fortalecer la participación ciudadana a través de asociaciones y líderes barriales, para la correcta gestión de espacios públicos y recursos.
- Plantear la planificación vial a largo plazo y mejorar la conectividad mediante la creación de nuevas rutas y sistemas de transporte en zonas de difícil acceso.
- Promover la legalización de predios en colaboración con el Municipio, facilitando el acceso a servicios básicos y regularizando la propiedad de tierras.

- Incrementar la presencia policial y mejorar la señalética y cámaras de vigilancia para reducir la inseguridad y actividades ilícitas.
- Fomentar el turismo y la cultura local mediante ferias, eventos y proyectos de preservación patrimonial, con un presupuesto específico y colaboración con gestores culturales.
- Crear incentivos para que las empresas locales contraten prioritariamente a residentes de la parroquia y desarrollar programas de incubación y capacitación para emprendedores.
- Construir sistema de alcantarillado con plantas de tratamiento para mejorar la gestión de aguas servidas y proteger el medio ambiente.
- Fomentar la cooperación con empresas privadas, ONGs y el Gobierno Central para resolver carencias locales y mejorar la calidad de vida en la parroquia.
- Desarrollar planes de economía circular que promuevan el reciclaje y la reducción de residuos, así como la creación de proyectos sostenibles.
- Implementar un Comité de Protección de derechos en la parroquia, para garantizar la atención a las necesidades de los ciudadanos y promover la participación activa de la gestión local.

Del análisis de los problemas y potencialidades por componente, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027, se plantearon los siguientes objetivos, metas y programas:

### 2.1. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS POR COMPONENTE

**Tabla 1. Sistema Biofísico**

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
No. 1.- Fomentar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en Pifo, garantizando acceso equitativo a servicios básicos, vivienda adecuada y espacios públicos inclusivos, mientras se fortalece la gestión territorial y se	Ejecutar un plan de mejoramiento de espacios públicos de la parroquia, en convenio con EMASEO-GADPIFO.	Ejecutar un convenio al año con EMASEO para recolección de desechos en la parroquia.	Pifo limpio
	Desarrollar e implementar un plan para identificar sectores beneficiarios del agua de vertientes y coordinar mingas	Realizar al menos 2 mingas comunitarias al año con apoyo de maquinaria del Municipio y Prefectura.	Juntos por el Aguas

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
respetar la diversidad cultural.	comunitarias, gestionando maquinaria y recursos con el Municipio y la Prefectura.		
No. 3.- Preservar y restaurar el entorno natural de Pifo, promoviendo un desarrollo territorial sostenible que equilibre el crecimiento urbano con la conservación de recursos naturales, garantizando la calidad ambiental y la resiliencia frente al cambio climático, en alineación con los instrumentos de planificación nacional y regional.	Gestionar un mayor control con las entidades reguladoras al respecto de las actividades industriales que se dan en la parroquia.	Implementar al menos 3 medidas de control ambiental adicionales a las empresas con actividades industriales en la parroquia en un plazo de 3 años.	Pifo Verde
	Monitorear y controlar la gestión de relleno sanitario de Inga para reducir su impacto ambiental en Pifo, en colaboración con las autoridades competentes.	Realizar al menos 2 inspecciones ambientales anuales al relleno sanitario de Inga, reduciendo los niveles de contaminación registradas en Pifo para el 2027, en coordinación con las autoridades competentes.	Programa Pifo Sostenible
	Fortalecer la vigilancia y control de la cacería ilegal a través de alianzas con autoridades ambientales y la creación de campañas educativas.	Crear un espacio de denuncia permanente y anónima, para que la ciudadanía reporte los casos de cacería ilegal en la parroquia.	Guardianas de la Fauna

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
	Iniciar con campañas de concientización en la parroquia sobre la separación de residuos y reciclaje.	Ejecutar al menos 1 campaña al año, al respecto de la separación de residuos.	Reutiliza Pifo.

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2027

**Tabla 2.** Sistema Económico Productivo

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA	
No. 2.- Impulsar el desarrollo económico sostenible en la parroquia, diversificando las actividades productivas y promoviendo el emprendimiento local, con un enfoque en la inclusión social y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, para mejorar la competitividad regional y fortalecer la resiliencia económica del territorio.	Crear y promover una ruta turística que integre atractivos locales, mediante acuerdos con propietarios y administradores, para impulsar el turismo sostenible y la economía local.	Desarrollar 1 ruta turística básica en 2 años con la colaboración de propietarios locales.	Campo productivo	
	Elaborar un plan de creación de un sistema de incubación de proyectos, a través de la contratación de un profesional que guíe la creación de nuevos emprendimientos o a través de convenios con la academia.	Hasta el 2027, elaborar un plan para la creación de un proceso de incubación de proyectos de emprendimiento y bioemprendimiento para la parroquia.		Prácticas verdes
	Gestionar convenios de capacitación periódica para los productores agrícolas y ganaderos	Establecer al menos 1 convenio al año, de capacitación en mejoramiento		Pifo Conectado

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
	para aumentar su producción y disminuir el impacto ambiental, con el Gobierno Provincial, Municipal, Academia y la respectiva cartera de Estado.	productivo para agricultores y ganaderos de la parroquia.	
	Desarrollar un programa continuo de capacitación para agricultores y ganaderos, promoviendo prácticas sostenibles y técnicas avanzadas que mejoren la productividad y conservación ambiental.	Realizar 4 talleres de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles hasta el año 2027 con la participación de la comunidad ganadera y agrícola.	Empleo en Casa
	Fomentar acuerdos con empresas locales para priorizar la contratación de residentes parroquiales.	Establecer al menos 6 acuerdos de cooperación con empresas locales para la contratación de residentes parroquiales y crear un sistema de bolsa de empleo operativa hasta el 2027.	Pifo Productivo

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024– 2027

**Tabla 3.** Sistema Asentamientos Humanos

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
No. 1.- Fomentar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en Pifo, garantizando acceso equitativo a servicios básicos, vivienda adecuada y espacios públicos inclusivos, mientras se fortalece la gestión territorial y se respeta la diversidad cultural.	Gestionar con el Municipio de Quito las acciones pertinentes para encaminar una masiva legalización de tierras en la parroquia.	Hasta el 2027, firmar un convenio de legalización de tierras con el Municipio de Quito en el que se establezca el número de terrenos a legalizar.	Pifo Legal
	Gestionar con las entidades competentes el aumento de servicios públicos de la Parroquia.	Gestionar con las entidades competentes al menos 4 solicitudes de intervención para aumento de cobertura de Servicios Básicos.	Lazo por la Salud
	Desarrollar y ejecutar un plan vial que priorice la adecuación y mantenimiento de las vías en las zonas más críticas, mejorando el acceso y la movilidad en la parroquia.	Ejecutar al menos 1 proyecto de mejoramiento vial al año en la parroquia, hasta el año 2027.	Pifo vial
	Elaborar un plan de mantenimientos de los espacios públicos de la parroquia.		Mantenimiento espacios públicos

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2027

**Tabla 4. Sistema Político Institucional**

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
No. 5.- Fortalecer la capacidad institucional y la gobernanza local	Incentivar la participación ciudadana mediante	Ejecutar al menos 1 taller al año de formación en liderazgo	Pifo Participativo

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
en Pifo, promoviendo una gestión pública eficiente, transparente y participativa, que articule las acciones del gobierno parroquial con los diferentes niveles de gobierno y actores sociales, para garantizar el desarrollo integral y de la equidad territorial, en correspondencia con los instrumentos de planificación nacional y regional.	campañas informativas y formación en liderazgo a actuales dirigentes barriales y sociales, enfatizando el libre acceso a la formación de jóvenes de la parroquia.	a actuales líderes barriales, líderes sociales y jóvenes de la parroquia, en donde se formalicen acuerdos y mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones, hasta el 2027.	
	Establecer un comité parroquial de protección de derechos y formalizar acuerdos con entidades competentes, para garantizar la protección y promoción de los derechos de los habitantes de la parroquia.	Hasta el 2026, conformar el comité parroquial de protección de derechos.	Pifo Protege
	Contratar personal calificado para apoyo en procesos institucionales que tiene el Gobierno Parroquial.	Designar un presupuesto para el pago de Gasto Corriente 30% y Gasto de Inversión 70% de personal administrativo, operativo y técnico (nómina y servicios prestados, legal,	Fortalecimiento institucional

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
		comunicación, obras públicas, contabilidad, planificación) del Gobierno Parroquial Pifo.	
	Dotar de los recursos para el funcionamiento del Gobierno Parroquial	Asignar un presupuesto para el funcionamiento operativo del Gobierno Parroquial (servicios básicos, equipamiento tecnológico, materiales de oficina, aseo, seguros, CONAGOPARE, adquisición de bienes, etc)	Operatividad Institucional

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2027

**Tabla 5. Sistema Socio Cultural**

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
No. 6.- Fomentar el fortalecimiento de la identidad cultural y el bienestar social en Pifo, mediante la promoción de la educación, la cultura y la participación comunitaria,	Implementar programas de sensibilización, prevención y atención a víctimas de violencia intrafamiliar	Elaborar al menos 1 programa de prevención y atención a víctimas de violencia de la parroquia hasta el 2027.	Memoria Viva
	Realizar un inventario exhaustivo del patrimonio tangible e	Hasta el 2027, promover 6 eventos culturales, anualmente	Fortalecimiento de la Cultura y

<p>garantizando la inclusión y equidad social, y preservando las tradiciones locales en armonía con el desarrollo integral del territorio, en correspondencia con los instrumentos de planificación nacional y regional.</p>	<p>intangible de la parroquia, para gestionar recursos para su conservación y promoción, preservando la identidad cultura local a su vez promover eventos culturales de fortalecimiento.</p>	<p>que rescaten la identidad cultural de la parroquia.</p>	<p>emprendimiento de Pifo.</p>
	<p>Ejecutar un acercamiento con el responsable administrativo del Subcentro de Salud para manifestar el sentir del ciudadano de la parroquia expresado en la asamblea ciudadana para formulación de problemas y potencialidades de la parroquia, a fin de que se retroalimente el personal del Subcentro de Salud y se mejore la atención. Ejecutar seguimiento aleatorio al sentir de la ciudadanía.</p>	<p>Hasta el 2027, elaborar al menos 2 encuestas al año a los usuarios del Subcentro de Salud, sobre la satisfacción en la atención recibida.</p>	<p>Pifo Sin Violencia</p>

<p>No. 2.- Impulsar el desarrollo económico sostenible en la parroquia, diversificando las actividades productivas y promoviendo el emprendimiento local, con un enfoque en la inclusión social y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, para mejorar la competitividad regional y fortalecer la resiliencia económica del territorio.</p>	<p>Gestionar convenios de atención para atención de grupos prioritarios.</p>	<p>Firmar al menos 2 convenios al año para atención de salud o atención para los grupos prioritarios en la parroquia.</p>	<p>Unidos en Solidaridad, por los grupos prioritarios.</p>
---	--	---	--

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2027

En este sentido, la visión de la Parroquia de Pifo es: *“Para el año 2030, Pifo se consolidará como una parroquia líder en sostenibilidad y desarrollo inclusivo, caracterizada por su compromiso con la protección ambiental, la promoción de la cultura y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. La parroquia habrá implementado un sistema integral de gestión de recursos naturales, apoyado por prácticas de economía circular y energías renovables, que garantizará la preservación de sus ecosistemas y la mitigación del cambio climático. Pifo será un ejemplo de ordenamiento territorial inteligente, con infraestructura moderna y conectividad eficiente que integrará a todas sus comunidades, permitiendo un acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación y oportunidades económicas. A través de la cooperación activa entre el gobierno local, el sector privado y la comunidad, se habrán generado nuevos empleos, impulsado el emprendimiento local y fortalecido la cohesión social, posicionando a Pifo como un referente en la gestión participativa y el desarrollo sostenible en Ecuador.”*

### **3. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT**

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0024-A.

El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado. A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento y evaluación:

#### **3.1. Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, los GAD deberán alinear su planificación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias, tal como se detalla a continuación.

**Ilustración 1.** Alineación del PDOT al PND y ODS



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

El análisis de la contribución de la gestión de los GAD a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se realizará en términos monetarios, partiendo de la información reportada en el SIGAD, así como se deberá incluir una breve descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.

Para ello, es necesario analizar de manera integral la cadena de planificación establecida en el PDOT, tomando la competencia como variable transversal y, a continuación, revisando el objetivo del PDOT, sus metas y los programas o proyectos vinculados

### **3.2. Fase de Seguimiento**

El GAD llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en su PDOT, así como a la implementación de los programas y/o proyectos contemplados en su POA. Este proceso se desarrollará en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, y de acuerdo con su estructura programática, permitiendo así evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado.

**Ilustración 2. Fase de Seguimiento**



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

#### **3.2.1. Seguimiento al cumplimiento de metas**

El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT permite identificar avances y alertas en la ejecución de la planificación. A partir de esta información, es posible proponer acciones de mejora que sirvan como retroalimentación para fortalecer la gestión y la planificación del GAD.



Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

### 3.2.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, en función del comportamiento de la meta (creciente / decreciente)<sup>5</sup>; y, su línea base;

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

**Ecuación 1.** Fórmula de cálculo – Porcentaje de Cumplimiento de Metas

 <p><b>Metas crecientes</b></p>	$PCM = \frac{\text{Valor real alcanzado en el año}_j}{\text{Meta Planificada del PDOT para el año}_j} * 100$
 <p><b>Metas decrecientes</b></p>	$PCM = \frac{LB - \text{Valor real alcanzado en el año}_j}{LB - \text{Meta Planificada del PDOT para el año}_j} * 100$

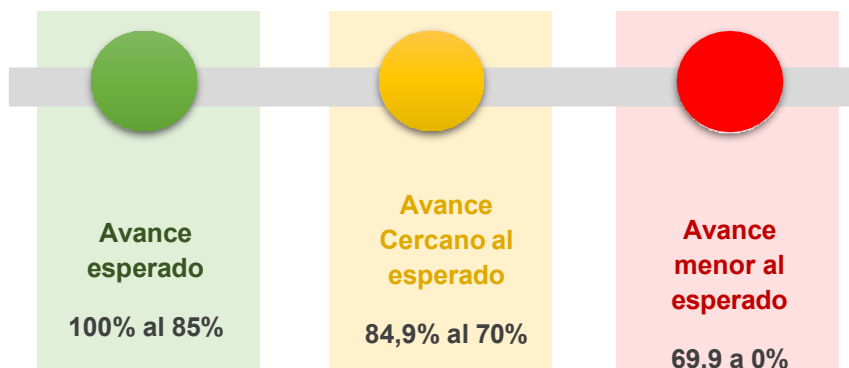
Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta **LB:** Línea Base **j:** Año de análisis

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

### 3.2.1.2. Categorización de resultados

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en base en umbrales de valoración:

**Ilustración 3.** Categorización cumplimiento de metas



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

<sup>5</sup> Resolución 002-CNC-2017.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el 100% y el 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%.
- **En problemas (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y 0% del valor esperado.

### **3.2.2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados**

El seguimiento comprende el análisis del porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de reporte, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta física prevista para esta intervención en el mismo período, así como los montos devengados y codificados.


Para realizar el seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados se deberán seguir lo siguiente:

#### **3.2.2.1. Ejecución física o de cobertura**

La ejecución física o de cobertura de un proyecto se refiere al avance real del programa / proyecto; medible a través de actividades concretas, como metros construidos, número de talleres realizados, cantidad de equipos instalados o número de personas atendidas.

Para el cálculo de la ejecución física o de cobertura de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:

**Ecuación 2.** Fórmula de cálculo - Porcentaje de ejecución física



**Ejecución física**

$$PEF = \left( \frac{AFRi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde: **PEF:** Porcentaje de ejecución física **AFR:** Avance físico real del año i **VMF:** Valor de la meta física planificada para el año i **i:** Año de análisis


**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

### 3.2.2.2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria es el nivel de utilización de los recursos financieros asignados a un programa o proyecto, dentro de un período determinado.

Para el cálculo de la ejecución presupuestaria de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:

**Ecuación 3.** Fórmula de cálculo - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria



**Ejecución  
presupuestaria**

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde: **AP:** Avance Presupuestario

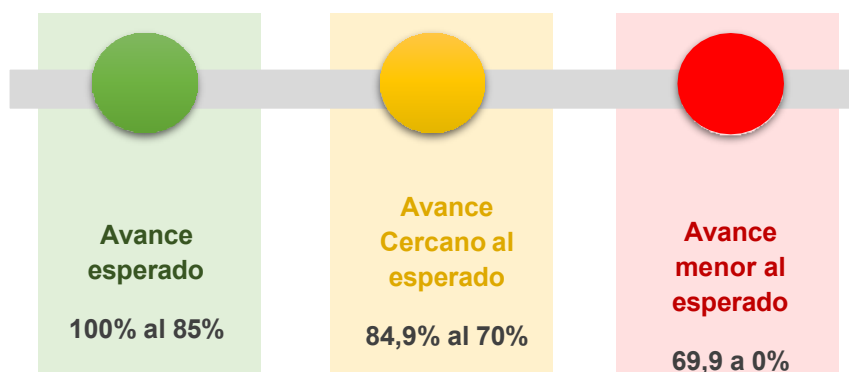
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

### 3.2.2.3. Categorización de resultados

La categorización permitirá contar con una representación visual y comprensible del nivel de avance alcanzado, tanto en términos físicos como de recursos financieros ejecutados, facilitando así el análisis y la toma de decisiones, para el logro de los objetivos establecidos.

Para llevar a cabo esta categorización, se aplicarán los siguientes umbrales de cumplimiento:

**Ilustración 4.** Categorización ejecución física y presupuestaria



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el 100% y el 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%.
- **En problemas (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y 0% del valor esperado.

### 3.3. Fase de evaluación

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, mismas que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las etapas que comprenden el proceso de evaluación y su organización dentro del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al PDOT. En esta sección se presentan los resultados del proceso de evaluación a los PDOT, organizados en los siguientes ítems:

**Tabla 6.** Fase de Evaluación

Ítems	Etapa de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación de metas a evaluar</li> </ul>	<b>Programación:</b> Analiza la evaluabilidad de cada meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables y tipo de evaluación</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos, preguntas y criterios de evaluación</li> </ul>	<b>Diseño:</b> Propone los objetivos, formulación de preguntas de evaluación y la matriz de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas para el levantamiento de información</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> </ul>	<b>Ejecución:</b> Levantamiento y análisis de información, evaluación al cumplimiento de metas y el análisis de la variación del indicador

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

### 3.3.1. Justificación de metas a evaluar

El proceso evaluativo inicia definiendo qué se va a evaluar. En este contexto, el primer paso será definir las metas cuyo cumplimiento será evaluado, tomando como punto de partida los insumos derivados del proceso de seguimiento: reportes generados automáticamente en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD y los reportes de alertas generados y enviados anualmente por la SNP, y priorizando aquellas que han presentado dificultades en su cumplimiento para alcanzar el avance esperado, es decir aquellas que, de acuerdo con la semaforización del seguimiento se presentan en color amarillo (avance cercano al esperado 70% - 84,9%) y en color rojo (avance menor al esperado 0% - 69,9%).

Considerando la semaforización resultante del seguimiento, el GAD puede evaluar:

- a) Todas las metas con avance cercano al esperado (en amarillo) y con avance menor al esperado (en rojo), en su conjunto.
- b) Seleccionar un conjunto de metas por categoría de seguimiento, es decir, el conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o el conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).
- c) Seleccionar una o varias metas del conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o del conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).

Para la opción c), la selección se realizará con base en criterios técnicos que permitirán identificar y seleccionar las metas en función de su relevancia para la planificación territorial, la disponibilidad de datos/ información y la viabilidad de evaluar por capacidad operativa.

El proceso de **selección de metas** es fundamental para garantizar que los esfuerzos de análisis y evaluación se enfoquen en aquellas áreas que requieren mayor atención y acción. Para garantizar una evaluación objetiva y estandarizada, a cada uno de los criterios de selección se le ha otorgado una escala de puntuación:

**Tabla 7.** Criterios para selección de metas a evaluar

Criterio	Descripción	Escala de calificación
<b>Relevancia estratégica</b>	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	1: No relevante 2: Medianamente relevante 3: Altamente relevante

<b>Disponibilidad de Información</b>	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	1: Datos/información no disponible 2: Datos/información medianamente disponible 3: Datos disponibles
<b>Viabilidad de evaluación</b>	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	1: No viable 2: Medianamente viable 3: Totalmente viable

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

### 3.3.2. Responsables y tipo de evaluación

#### 3.3.2.1. Responsables

Para garantizar una evaluación efectiva es fundamental definir con claridad los responsables, para lo cual se recomienda la participación de dos roles:

**Tabla 8.** Responsables de la evaluación

Rol	Descripción
<b>Directivo</b>	Supervisar, garantizar alineación con los objetivos institucionales, validar los resultados y tomar decisiones basadas en los objetivos de la evaluación. Conformado por una o varias autoridades o directivos del equipo del GAD.
<b>Técnico</b>	Ejecutar la evaluación, levantar, sistematizar y analizar la información y elaborar el informe. Conformado por una o varias personas del equipo del GAD.

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Se recomienda la ejecución de las evaluaciones con equipos propios e instalados del GAD, lo cual es fundamental para plasmar la realidad del territorio y de la administración del GAD.

#### 3.3.2.2. Tipos de evaluación

Si bien existen diferentes tipos de evaluación, cuya aplicación depende del objeto de análisis, el momento del ciclo de planificación en que se realice y el nivel de profundidad requerido, para evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, los GAD deberán ejecutar una evaluación de **tipo resultados**.

*“Evaluación de resultados: hace hincapié en los resultados obtenidos, tomando en consideración que para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas.*

*Adicionalmente, permite analizar el grado de utilización, empoderamiento, satisfacción y/o percepción de los actores clave, involucrados en la política pública (incluyendo a la población destinataria o participante) y determinar cómo la política pública ha permitido mejorar la situación inicial de la población”<sup>6</sup>*

### **3.3.3. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación**

#### **3.3.3.1. Objetivos**

Los objetivos de la evaluación establecen el marco que debe abarcar la evaluación y guían la formulación de preguntas clave para analizar el cumplimiento de las metas.

Para estructurar adecuadamente la evaluación, se recomienda formular un objetivo general, que establezca la finalidad global del ejercicio, y objetivos específicos, que permitan profundizar en distintos aspectos claves del cumplimiento de las metas.

#### **3.3.3.2. Preguntas y criterios de evaluación**

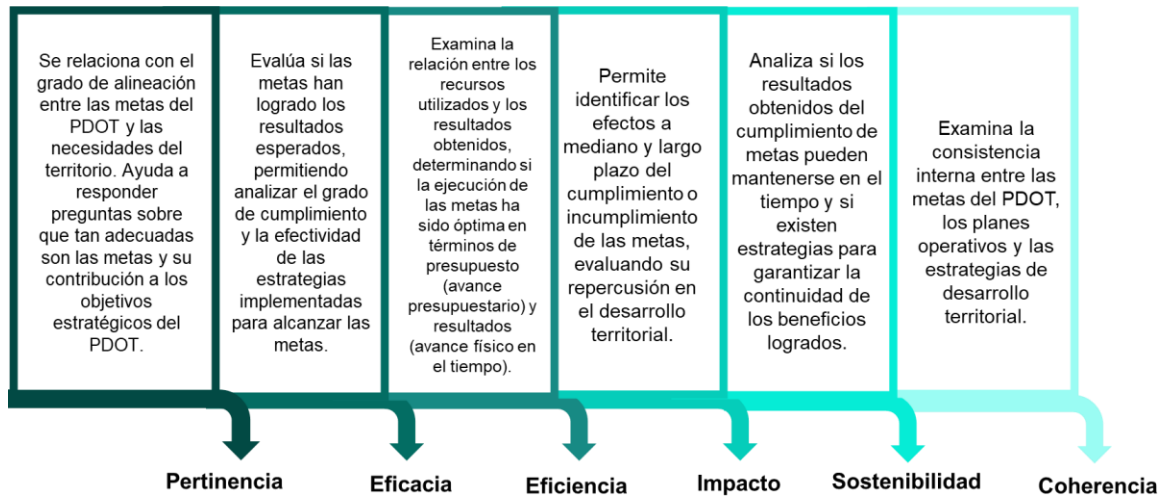
Las **preguntas de evaluación** permiten orientar el levantamiento y análisis de información. Estas preguntas derivan de los objetivos específicos.

Los **criterios de evaluación** son parámetros orientadores que sirven como categorías generales de análisis para orientar el proceso de evaluación y para especificar los resultados. Los criterios deben alinearse con los objetivos específicos y las preguntas de evaluación. A continuación, se presenta una adaptación de los criterios de la OCDE22 a la evaluación de las metas de los PDOT:

---

<sup>6</sup> Tomado de la Guía de Evaluación de Políticas Públicas (SNP, 2021, p. 25).

**Ilustración 5. Criterios de evaluación**



**Fuente:** OCDE

**Elaborado por:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

La selección de los objetivos, preguntas y criterios dependerá del enfoque que cada GAD decida aplicar en su proceso evaluativo, garantizando la vinculación entre todos los elementos. Su correcta alineación garantizará un análisis integral, generando insumos claves para la mejora del desempeño de las metas establecidas en los PDOT.

### 3.3.4. Técnicas para el levantamiento de información

El levantamiento de información es clave para sustentar los hallazgos y conclusiones del proceso evaluativo. El GAD debe seleccionar técnicas adecuadas según el tipo de información requerida, la disponibilidad de recursos y el nivel de profundidad que se espera alcanzar en el análisis. Esta elección dependerá también del criterio de evaluación seleccionado, el tipo de actores involucrados y el contexto territorial. A continuación, se recomiendan técnicas que se pueden utilizar, considerando sus características y aplicabilidad según la evaluación:

**Tabla 9. Técnicas para el levantamiento de información**

<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Enfoque</b>
Revisión bibliográfica y/o documental	Aporta sustento técnico y contextual mediante el análisis de documentos institucionales, normas, informes, evaluaciones previas y literatura especializada.	Cualitativo
Registros administrativos	Constituyen una fuente directa de datos oficiales generados por el mismo GAD.	Cuantitativo
Encuestas	Útiles para obtener información cuantitativa sobre temas concretos, dirigidas a una muestra representativa de actores. Pueden incluir preguntas cerradas y/o abiertas.	Cualitativo

Entrevistas	Permiten recoger percepciones detalladas de actores clave (técnicos, autoridades, comunidad), consideradas de alto valor para identificar causas y contextos específicos.	Cualitativo
Observación directa	Adecuada para verificar en el territorio la ejecución de intervenciones.	Cualitativo
Comparación con experiencias similares en otros GAD.	Examinan las similitudes y diferencias entre dos o más elementos o experiencias.	Cualitativo
Uso de datos abiertos y análisis espacial y/o geoespacial.	Facilitan el análisis espacial y ayudan a entender las relaciones en territorio.	Cuantitativo
Grupos focales	Recomendados para generar diálogo grupal y recoger información cualitativa sobre experiencias compartidas, consensos o diferencias en torno al cumplimiento de metas.	Cualitativo
Talleres de evaluación con enfoque Delphi.	Son una forma estructurada de recopilar y analizar opiniones de expertos para tomar decisiones o resolver problemas, utilizando una serie de rondas de preguntas y respuestas anónimas.	Cualitativo

**Fuente:** Guía de Evaluación de Políticas Públicas, 2021

**Elaborado por:** Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Cada una de estas técnicas, de la más sencilla a la más compleja, puede ser utilizada de forma estratégica, individual o complementaria, presencial o virtual, asegurando así una visión más integral que permita responder con mayor claridad a las preguntas de evaluación.

### 3.3.5. Análisis

En esta etapa se realiza el levantamiento, sistematización y análisis de información en términos cuantitativos o cualitativos para finalmente identificar lo relevante y determinar los factores que produjeron el estado de cumplimiento de las metas de acuerdo con el avance obtenido vs el esperado.

Ilustración 6. Análisis



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

El **levantamiento de información** permite recopilar datos relevantes para medir el nivel de cumplimiento de las metas de los PDOT. Se desarrolla a partir de lo establecido en el diseño de la evaluación, asegurando que la información obtenida sea coherente con los objetivos, preguntas y criterios de evaluación.

Una vez finalizado el proceso de levantamiento, mediante la **sistematización** se organiza y estructura la información, facilitando su procesamiento y análisis. Esto garantiza que la información sea accesible y utilizable en la ejecución de la evaluación. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos:

Una vez finalizado el proceso de levantamiento, mediante la sistematización se organiza y estructura la información, facilitando su procesamiento y análisis. Esto garantiza que la información sea accesible y utilizable en la ejecución de la evaluación. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. **Ingresar datos:** transcribir o digitalizar, en herramientas informáticas según formatos previamente definidos, la información recolectada a través de las técnicas e instrumentos de levantamiento (formularios, entrevistas, encuestas).
2. **Depurar:** revisar y corregir errores, eliminar datos duplicados o inconsistentes, y ajustar sin alterar la validez de la información.
3. **Consolidar:** crear un conjunto estructurado de información verificada y lista para el análisis.
4. **Almacenar:** organizar y guardar todos los insumos generados en un repositorio digital seguro y accesible como respaldo del proceso evaluativo y para su uso.

Este procedimiento asegura que la información relevante se preserve y utilice de manera eficiente en la toma de decisiones del GAD.

El **análisis de información** permite al GAD comprender cómo se están cumpliendo las metas del PDOT y por qué se han producido ciertos resultados. Este análisis tiene como finalidad identificar las causas que han generado variaciones en el cumplimiento de las metas, así como reconocer los factores contextuales que pueden haber influido en su comportamiento. Para ello, se aplican dos enfoques complementarios: el análisis cuantitativo y el análisis cualitativo.

El **análisis cuantitativo** se realiza a través de herramientas estadísticas, mediante las cuales se identifican tendencias, variaciones y brechas que aportan evidencia clara sobre el cumplimiento de las metas del PDOT. Se comparan el valor proyectado de las metas con el valor realmente alcanzado en el año de reporte. Esta comparación permite calcular el porcentaje de cumplimiento anual y observar su comportamiento de la meta a lo largo del tiempo.

En cuanto al **análisis cualitativo**, la información recolectada es sistematizada y organizada para identificar hallazgos clave, como causas del bajo o alto rendimiento de las metas, dificultades en la implementación, percepciones de los actores involucrados y posibles áreas de mejora. Además, existen métodos cualitativos utilizados para analizar datos como el análisis de contenido<sup>7</sup> o el análisis temático<sup>8</sup> que permiten interpretar esta información de manera ordenada.

#### **4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

El presente capítulo tiene por objeto informar al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pifo, los resultados de la evaluación presupuestaria conforme a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 119 párrafo cuarto para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (...).

---

<sup>7</sup> El análisis de contenido se centra en la frecuencia y el tipo de aparición de palabras, temas o conceptos.

<sup>8</sup> El análisis temático busca identificar temas recurrentes y patrones de significado en los datos.

La fase seguimiento y evaluación presupuestaria, constituye una etapa del ciclo presupuestario y está regulada por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas permite la medición de resultados físicos y financieros, los efectos, variaciones, causas y medidas correctivas.

En este sentido para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considerará la relación del presupuesto devengado y el codificado en el caso de los gastos; y, en el caso de los ingresos el presupuesto recaudado, devengado con el codificado.

#### 4.1. ANÁLISIS DE INGRESOS

La proyección de ingresos del GAD de Pifo para el ejercicio fiscal 2024, en su codificado, asciende a USD 1.832.560,85, de los cuales se devengaron USD 1.181.968,23. Asimismo, se recaudaron USD 1.132.058,00, lo que representa un 61,77% del total codificado, como se detalla a continuación:

**Tabla 10. Estructura de los ingresos**

PERIODO DE ANALISIS: 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
PARTIDAS	DENOMINACION	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	RECAUDADO	%
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>346.931,34</b>	<b>18,93%</b>	<b>327.880,82</b>	<b>17,89%</b>	<b>300.802,95</b>	<b>16,41%</b>
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.739,50	0,15%	2.739,50	0,15%	2.739,50	0,15%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	226.661,48	12,37%	207.610,96	11,33%	190.318,38	10,39%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	114.556,63	6,25%	114.556,63	6,25%	104.771,34	5,72%
1.9	OTROS INGRESOS	2.973,73	0,16%	2.973,73	0,16%	2.973,73	0,16%
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>914.425,40</b>	<b>49,90%</b>	<b>640.180,36</b>	<b>34,93%</b>	<b>617.348,00</b>	<b>33,69%</b>
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	914.425,40	49,90%	640.180,36	34,93%	617.348,00	33,69%
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>571.204,11</b>	<b>31,17%</b>	<b>213.907,05</b>	<b>11,67%</b>	<b>213.907,05</b>	<b>11,67%</b>
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	120.000,00	6,55%	120.000,00	6,55%	120.000,00	6,55%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	356.271,05	19,44%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTE POR COBRAR	94.933,06	5,18%	93.907,05	5,12%	93.907,05	5,12%

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.832.560,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.181.968,23</b>	<b>64,50%</b>	<b>1.132.058,00</b>	<b>61,77%</b>
-------------------------	---------------------	----------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos, GAD Parroquial de Pifo

#### **4.1.1. Ingresos propios de la gestión**

Son los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros, entre otros ingresos.

En el año 2024, los ingresos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pifo ascendieron a USD 346.931,34. De este monto, el devengado fue de USD 327.880,82, mientras que la recaudación alcanzó USD 300.802,95, lo que representa el 16,41% respecto al presupuesto codificado.

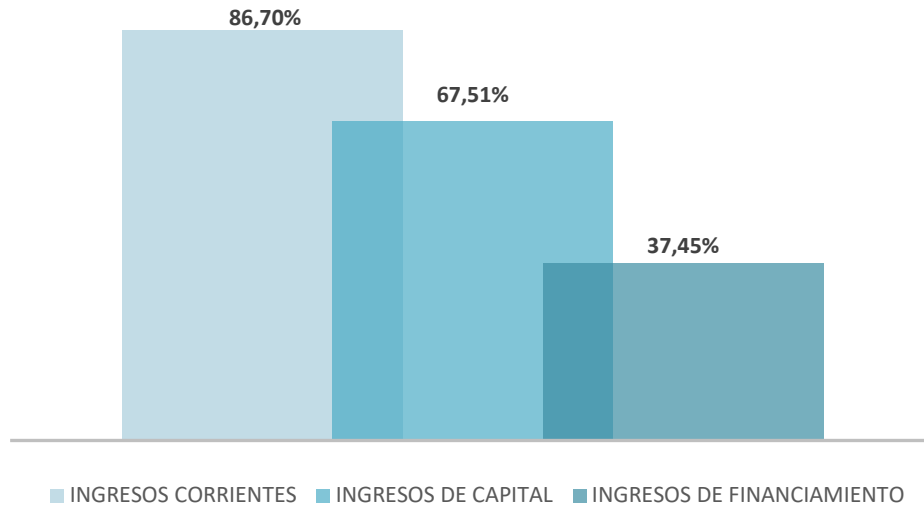
Por su parte, los *Ingresos de capital* tuvieron un codificado de USD 914.425,40, con un devengado 640.180,36 y recaudado de USD 617.348,00, equivalente al 33,69%, del valor presupuestado.

En cambio, los *recursos provenientes por financiamiento* de acuerdo con el artículo 176 del COOTAD, constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

En este marco, para el ejercicio 2024 se consideró un codificado de USD 571.204,11; de los cuales la recaudación alcanzó USD 213.907,05 lo que corresponde al 11,67%.

**Gráfico 1. Ingresos**



**Tabla 11. Ingresos**

Ítem	Codificado	Devengado	Recaudado
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	346.931,34	327.880,82	300.802,95
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	914.425,40	640.180,36	617.348,00
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	571.204,11	213.907,05	213.907,05
<b>TOTAL</b>	<b>1.832.560,85</b>	<b>1.181.968,23</b>	<b>1.132.058,00</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos, GAD Parroquial de Pifo.

#### 4.2. ANÁLISIS DE EGRESOS

Los gastos proyectados en el codificado del ejercicio 2024, ascendió a USD 1.832.560,85; de los cuales el devengado sumó USD 1.239.032,86 que refleja una ejecución del 67,61%, como se aprecia a continuación:

**Tabla 12. Estructura de los egresos**

PERIODO DE ANALISIS: 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
PARTIDAS	DENOMINACION	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	PAGADO	%
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>112.016,23</b>	<b>6,11%</b>	<b>110.752,14</b>	<b>6,04%</b>	<b>108.737,88</b>	<b>5,93%</b>
<b>5.1</b>	GASTOS EN PERSONAL	90.604,31	4,94%	90.604,31	4,94%	88.592,80	4,83%
<b>5.3</b>	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.341,46	0,40%	7.341,46	0,40%	7.338,71	0,40%

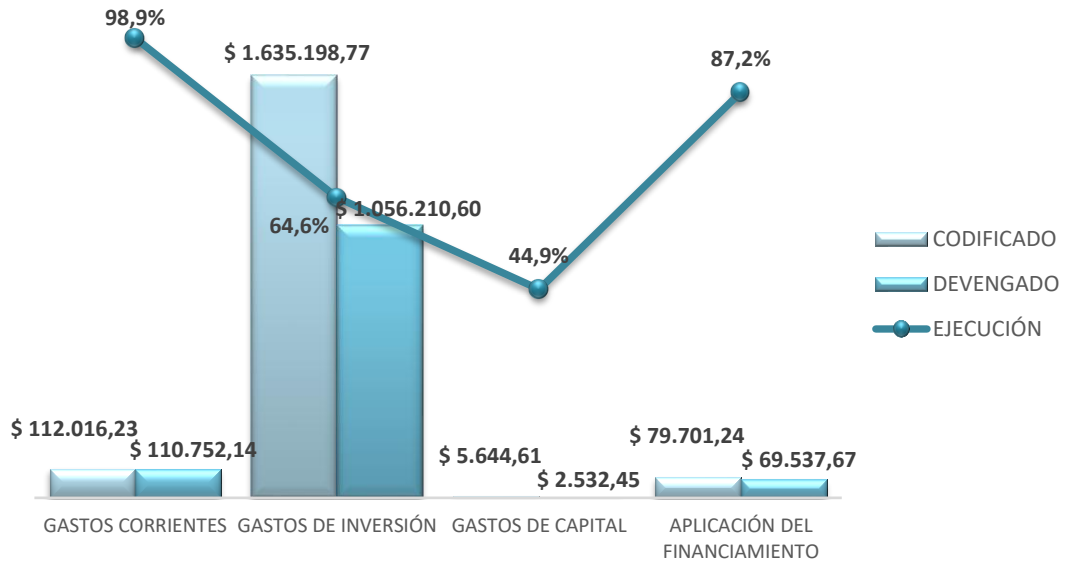
5.6	GASTOS FINANCIEROS	13.800,96	0,75%	12.536,87	0,68%	12.536,87	0,68%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	269,50	0,01%	269,50	0,01%	269,50	0,01%
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>1.635.198,77</b>	<b>89,23%</b>	<b>1.056.210,60</b>	<b>57,64%</b>	<b>1.013.858,64</b>	<b>55,32%</b>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	379.268,84	20,70%	367.018,14	20,03%	338.473,81	18,47%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	417.978,72	22,81%	318.058,72	17,36%	305.338,39	16,66%
7.5	OBRAS PUBLICAS	817.521,34	44,61%	353.245,66	19,28%	353.245,66	19,28%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	5.622,83	0,31%	3.829,88	0,21%	3.721,11	0,20%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	14.807,04	0,81%	14.058,20	0,77%	13.079,67	0,71%
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5.644,61</b>	<b>0,31%</b>	<b>2.532,45</b>	<b>0,14%</b>	<b>2.516,06</b>	<b>0,14%</b>
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	5.644,61	0,31%	2.532,45	0,14%	2.516,06	0,14%
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>79.701,24</b>	<b>4,35%</b>	<b>69.537,67</b>	<b>3,79%</b>	<b>69.537,67</b>	<b>3,79%</b>
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	20.260,25	1,11%	20.260,25	1,11%	20.260,25	1,11%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	59.440,99	3,24%	49.277,42	2,69%	49.277,42	2,69%
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.832.560,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.239.032,86</b>	<b>67,61%</b>	<b>1.194.650,25</b>	<b>65,19%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos, GAD Parroquial de Pifo.

Por otra parte, los gastos ascienden a USD 1.832.560,85 respecto a su codificado, lo que representa una ejecución presupuestaria del 67,61% (USD 1.239.032,86). En cuanto al devengado, los gastos se distribuyen de la siguiente manera:

- 8,94% (USD 110.752,14) en gastos corrientes,
- 85,24% (USD 1.056.210,60) en gastos de inversión,
- 5,61% (USD 69.537,67) por aplicación del financiamiento, y
- 0,20% USD 2.532,45 en gastos de capital, siendo esta última la partida con menor asignación de recursos.

**Gráfico 2. Estructura de los egresos**



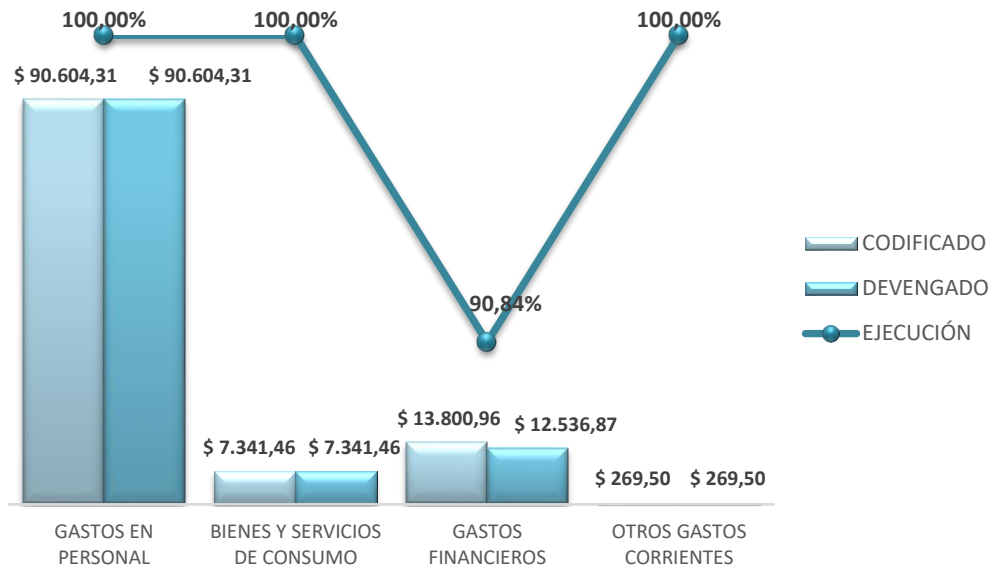
**Tabla 13. Estructura de los egresos**

Ítem	Codificado	Devengado	Pagado
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	112.016,23	110.752,14	108.737,88
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	1.635.198,77	1.056.210,60	1.013.858,64
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	5.644,61	2.532,45	2.516,06
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	79.701,24	69.537,67	69.537,67
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.832.560,85</b>	<b>1.239.032,86</b>	<b>1.194.650,25</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, GAD Parroquial de Pifo

Respecto al **gasto corriente** en el año 2024, el egreso ascendió a USD 112.016,23, de los cuales se devengaron USD 110.752,14, lo que equivale al 98,87%. La partida con mayores recursos devengados corresponde a Gastos en Personal, con USD 90.604,31, que representa el 81,81% del total del gasto corriente.

**Gráfico 3. Gasto corriente**



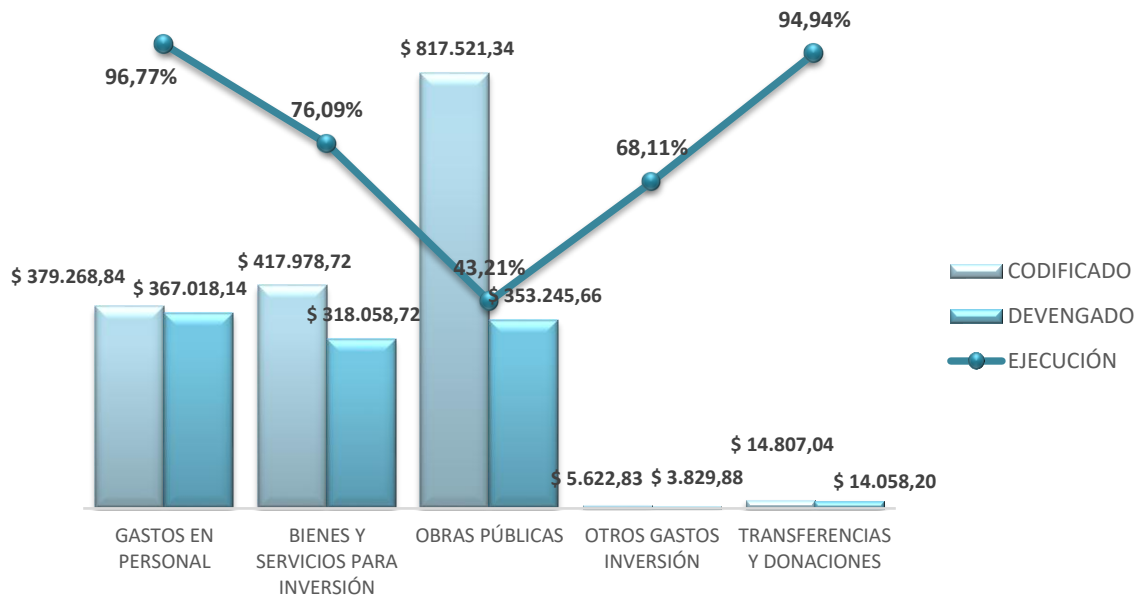
**Tabla 14. Gasto Corriente**

Ítem	Codificado	Devengado	Pagado
GASTOS EN PERSONAL	90.604,31	90.604,31	88.592,80
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.341,46	7.341,46	7.338,71
GASTOS FINANCIEROS	13.800,96	12.536,87	12.536,87
OTROS GASTOS CORRIENTES	269,50	269,50	269,50
<b>TOTAL</b>	<b>112.016,23</b>	<b>110.752,14</b>	<b>108.737,88</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos, GAD Parroquial de Pifo.

Por otra parte, el gasto de inversión asciende a USD \$ 1.635.198,77, de los cuales se devengaron USD \$ 1.056.210,60, lo que corresponde al 57,64%. La partida con mayores recursos devengados es Gastos en Personal para inversión con USD \$ 367.018,14, que representa el 34,75% del total del gasto de inversión.

**Gráfico 4. Gasto de inversión**



**Tabla 15. Gasto de inversión**

Ítem	Codificado	Devengado	Pagado
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	379.268,84	367.018,14	338.473,81
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	417.978,72	318.058,72	305.338,39
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	817.521,34	353.245,66	353.245,66
<b>OTROS GASTOS INVERSIÓN</b>	5.622,83	3.829,88	3.721,11
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	14.807,04	14.058,20	13.079,67
<b>TOTAL</b>	<b>1.635.198,77</b>	<b>1.056.210,60</b>	<b>1.013.858,64</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, GAD Parroquial de Pifo

## 5. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presenta un análisis respecto a la capacidad de la gestión financiera de los GAD, sustentada en la estructura de ingresos y gastos.

Para este análisis se definieron los indicadores descritos a continuación:

### 5.1 Solvencia Financiera – Regla Fiscal

El indicador “Regla Fiscal” permite identificar la capacidad que tiene el gobierno autónomo descentralizado para pagar sus obligaciones permanentes a corto plazo, utilizando los ingresos permanentes, de acuerdo a lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas<sup>9</sup>.

Es deseable que el resultado de este indicador se aproxime o sea superior a 100%. Este resultado nos indica una adecuada estructura en sus finanzas pues se estaría financiando los gastos permanentes con los ingresos permanentes.

**Tabla 16.** Solvencia financiera

$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="width: 40%;"> <math display="block">SF = \frac{346.931,34}{110.752,14}</math> <math display="block">SF = 313,25\%</math> </div> <div style="width: 55%; padding-left: 20px;"> <p>La Solvencia Financiera del 313,25% evidencia una posición financiera sólida y favorable, que garantiza la atención oportuna de los gastos corrientes del GAD. Este resultado es positivo para la gestión institucional, ya que permite contar con excedentes para inversión, ahorro o atención de contingencias, contribuyendo a la estabilidad financiera y a la adecuada ejecución de las competencias establecidas.</p> <p>Un resultado de 313,25% indica una solvencia financiera muy alta, ya que los ingresos corrientes superan ampliamente a los gastos corrientes. La capacidad de cubrir holgadamente las obligaciones operativas demuestra que el GAD no depende de endeudamiento</p> </div> </div>

<sup>9</sup> “Artículo 81.- Regla fiscal. - Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes (...)”

ni de financiamiento adicional para su funcionamiento corriente.

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Pifo

## 5.2. Indicador de Dependencia Financiera

El indicador de dependencia financiera permite identificar qué porcentaje de los ingresos totales provienen de las transferencias (corrientes y de capital) del gobierno central; es decir, permite saber hasta donde las finanzas locales son efectivamente controladas por la administración local o en qué medida dependen de las transferencias del Gobierno Central establecidas por Ley (preasignaciones) o de asignaciones específicas para inversión efectuadas con cargo al gasto de inversión del Presupuesto del Gobierno Central. Cuanto más dependiente sean las finanzas más reducidas son las posibilidades de hacer una planificación financiera confiable<sup>10</sup>

**Tabla 17.** Dependencia financiera

$DF = \frac{\text{Transferencias GC}}{\text{Ingresos Totales}}$
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <math display="block">DF = \frac{1.028.982,03}{1.832.560,85}</math> <math display="block">DF = 56,15\%</math> </div> <div style="width: 50%;"> <p>El indicador de Dependencia Financiera del 56,15% refleja que el GAD mantiene una dependencia moderadamente alta de las transferencias del Gobierno Central, lo cual limita parcialmente su autonomía financiera.</p> <p>Aunque el nivel observado no es extremo, se considera un factor de vulnerabilidad que debe ser atendido mediante el fortalecimiento de los ingresos propios, la diversificación de fuentes de financiamiento y la mejora de la gestión recaudatoria, con el fin de</p> </div> </div>

<sup>10</sup> Gallardo Verónica, *Sistema de Control de Endeudamiento*, Ministerio de Economía y Finanzas (GTZ), Ecuador, 2004.

avanzar hacia una mayor sostenibilidad financiera.

En consecuencia, el 43,85% de los ingresos totales corresponde a recursos propios u otras fuentes distintas a las transferencias, lo que muestra un nivel de autonomía financiera moderado, aunque aún limitado.

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Pifo.

### 5.3. Indicador Endeudamiento Financiero

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar proyectos de inversión; para alcanzar sus objetivos y finalidades debe recurrir a la contratación de la deuda pública interna y externa por lo cual debe recurrir en costos de la deuda, lo principal de este indicador es que tenga un porcentaje bajo.

**Tabla 18.** Endeudamiento financiero

$EF = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}}$	
$EF = \frac{571.204,11}{1.832.560,85}$ $EF = 31,17\%$	<p>El Endeudamiento Financiero del 31,17% se considera aceptable, ya que muestra que el GAD ha desarrollado una capacidad relevante para generar recursos distintos a las transferencias estatales, fortaleciendo su sostenibilidad financiera.</p> <p>No obstante, es recomendable continuar implementando estrategias que incentiven la recaudación, optimicen los mecanismos de financiamiento y amplíen la base de ingresos propios, con</p>

el fin de reducir progresivamente la dependencia externa.

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Pifo.

#### 5.4. Indicador Gastos Corrientes

Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de gastos, es decir la capacidad que tiene la institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control presupuestario.

**Tabla 19.** Gasto corriente

$GC = \frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Gasto Total}}$
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="flex: 1;"> <math display="block">GC = \frac{110.752,14}{1.239.032,86}</math> <math display="block">GC = 8,94\%</math> </div> <div style="flex: 2; padding-left: 20px;"> <p style="background-color: #ffffcc; padding: 5px;">El indicador de Gasto Corriente del 8,94% se considera altamente favorable, ya que refleja una administración eficiente y conforme a la normativa, priorizando la inversión sobre el gasto administrativo.</p> <p>Este resultado fortalece la capacidad del GAD para desarrollar proyectos orientados al bienestar comunitario; sin embargo, es importante asegurar que el bajo nivel de gasto corriente no limite la sostenibilidad operativa institucional. No obstante, se recomienda evaluar que el nivel de gasto corriente sea suficiente para garantizar la operación institucional, el mantenimiento de la infraestructura y la correcta ejecución de los proyectos.</p> </div> </div>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Pifo.

### 5.5. Indicador Gastos de Inversión

El indicador de capacidad de inversión, es el que determina qué porcentaje del gasto total se destina para inversión. Por lo general, mientras más recursos se destinen a la inversión es mejor. No existe un resultado óptimo para este indicador, ya que dependerá de la realidad territorial y las necesidades locales; sin embargo, es adecuado que oscile entre el 70% y 80%.

**Tabla 20.** Gasto de inversión

$GI = \frac{\text{Gasto de inversión}}{\text{Gasto Total}}$	
$GI = \frac{1.056.210,60}{1.239.032,86}$ $GI = 85,24\%$	<p>El indicador de Gasto de Inversión del 85,24% se considera muy favorable y aceptable, ya que demuestra que el GAD prioriza eficientemente la inversión pública sobre el gasto operativo. Este enfoque fortalece el desarrollo territorial y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en coherencia con los objetivos establecidos en el PDOT y la normativa vigente.</p> <p>Este resultado es favorable, ya que reduce el peso del gasto administrativo y maximiza el impacto del presupuesto en beneficio de la población.</p>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Pifo.

### 5.6. Obra pública

Representa el gasto de inversión destinado a obra pública.

**Tabla 21.** Obra pública

$OP = \frac{\text{Gasto Obra pública}}{\text{Gasto de inversión}}$	
$OP = \frac{353.245,66}{1.056.210,60}$ $OP = 33,44\%$	<p>El indicador de Obra Pública del 33,44% se considera aceptable, ya que evidencia que una parte significativa del gasto de inversión se dirige a la ejecución de obras con impacto territorial. Si bien la mayor proporción de inversión se destina a otros programas y proyectos, la asignación a obra pública contribuye de manera importante al fortalecimiento de la infraestructura y al desarrollo económico y social del GAD.</p> <p>La composición del gasto muestra un enfoque de inversión diversificado, que no se limita únicamente a obra física, sino que aborda múltiples dimensiones del desarrollo local.</p>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Pifo.

## **6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024**

### **6.1. Resultados generales**

Con base en la información registrada por el GAD en el SIGAD 2024, se evidencia que el gobierno local reportó seis metas vinculadas a igual número de programas y/o proyectos. Estos están estratégicamente orientados a fortalecer las potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico, con énfasis en los ámbitos social, cultural, ambiental y de infraestructura.

Asimismo, se destaca la priorización estratégica en los siguientes ejes de acción: dotación de servicios públicos (agua potable y desechos sólidos); la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural; la protección de los grupos vulnerables; y la gestión y el mantenimiento de la infraestructura vial para garantizar una adecuada movilidad y conectividad en el territorio.

### **6.2. Análisis Competencial**

Las competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales son:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales;
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia;
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

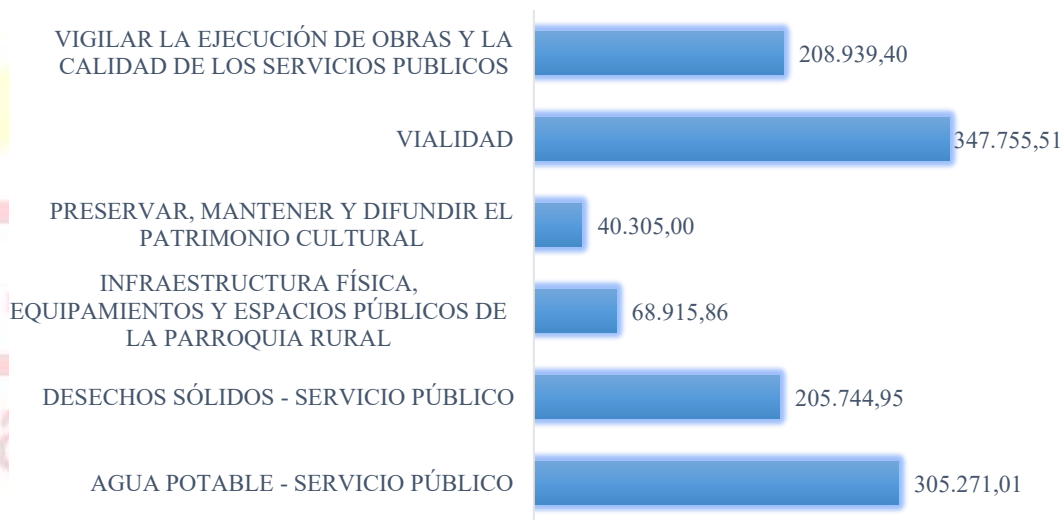
Para el ejercicio competencial de los gobiernos autónomos descentralizados en general, el artículo 29 del COOTAD establece tres funciones integradas:

- 1) De legislación, normatividad y fiscalización;
- 2) De ejecución y administración; y,
- 3) De participación ciudadana y control social.

No obstante, el mismo cuerpo legal limita la facultad normativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales a la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

En este sentido y conforme a la información reportada en 2024, se puede evidenciar que la mayor inversión (devengado) se concentra en la competencia de vialidad con USD 347.755,51, seguido por agua potable – servicio público con USD 305.271,01, tal como se evidencia en el siguiente gráfico:

**Ilustración 7. Inversión por competencia**

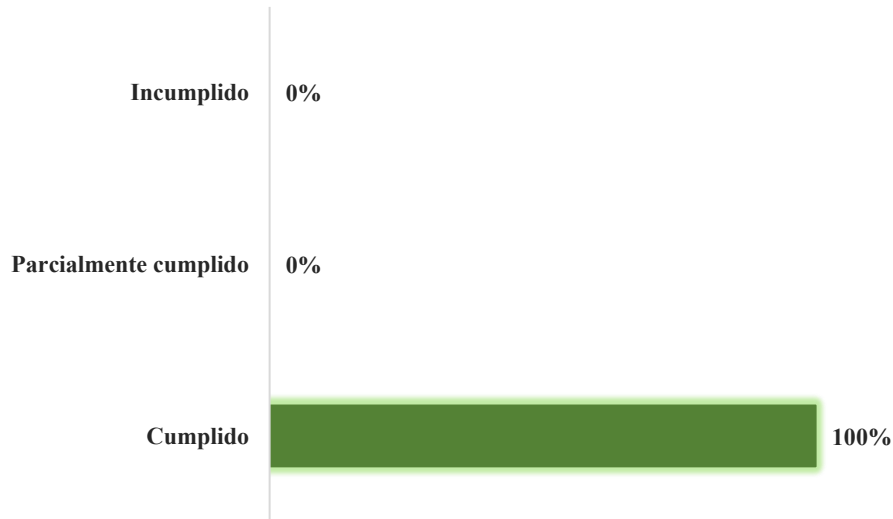


Fuente: SIGAD, 2024.

### 6.3. Resultados del seguimiento por línea de planificación

A nivel de metas, el 100% presenta un cumplimiento igual al esperado, lo que significa que el GAD parroquial alcanzó en su totalidad las metas planificadas para el año 2024. Este resultado refleja una gestión eficiente y comprometida por parte del gobierno local, evidenciando su capacidad de planificación, ejecución y seguimiento de las metas propuestas. Asimismo, este desempeño demuestra la coherencia entre los objetivos institucionales y las necesidades del territorio, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo parroquial.

**Ilustración 8** Nivel de cumplimiento metas PDOT



Fuente: SIGAD, 2024.

**Meta 1**

<b>Competencia:</b>	<b>AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO</b>
<b>Objetivo:</b>	GESTIONAR CONVENIOS DE ATENCIÓN PARA GRUPOS PRIORITARIOS
<b>Meta:</b>	FIRMAR AL MENOS 2 CONVENIOS AL AÑO PARA ATENCIÓN DE SALUD O ATENCIÓN PARA LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN LA PARROQUIA.
<b>Indicador:</b>	NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS.
<b>% de cumplimiento:</b>	100%
<b>Categorización:</b>	CUMPLIDO
<b>Nombre de proyecto:</b>	PROGRAMA UNIDOS EN SOLIDARIDAD, POR LOS GRUPOS PRIORITARIOS
<b>Codificado final:</b>	363.487,47
<b>Devengado anual:</b>	305.271,01
<b>% de Ejecución Física</b>	100%
<b>% de Ejecución Presupuestaria:</b>	83,98%

En la competencia de Agua Potable (servicio básico), la meta alcanzó una ejecución del 100%, lo que evidencia una gestión eficiente de los recursos y de las acciones planificadas, reflejando una adecuada implementación de las actividades dentro del periodo evaluado.

No obstante, se debe señalar la desalineación en la ejecución del proyecto “Programa Unidos en Solidaridad por los Grupos Prioritarios”. A pesar de este aspecto administrativo, el proyecto demostró

un alto desempeño operativo: un cumplimiento físico del 100% y una ejecución presupuestaria del 83,98% (**avance cercano al esperado**). De esta manera, el proyecto cumplió su objetivo social de ejecutar actividades para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables de la parroquia.

**Meta 2**

<b>Competencia:</b>	<b>DESECHOS SÓLIDOS - SERVICIO PÚBLICO</b>
<b>Objetivo:</b>	EJECUTAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA, EN CONVENIO CON EMASEO-GADPIFO.
<b>Meta:</b>	EJECUTAR UN CONVENIO AL AÑO CON EMASEO PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LA PARROQUIA.
<b>Indicador:</b>	NÚMERO DE CONVENIOS REALIZADOS ANUALMENTE.
<b>% de cumplimiento:</b>	100%
<b>Categorización:</b>	CUMPLIDO
<b>Nombre de proyecto:</b>	PROYECTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CONVENIO CON EMASEO-GADPIFO.
<b>Codificado final:</b>	207.510,96
<b>Devengado anual:</b>	205.744,95
<b>% de Ejecución Física</b>	100%
<b>% de Ejecución Presupuestaria:</b>	99,15%

El GAD reportó un cumplimiento (100%) en la meta de la competencia de Desechos Sólidos (servicio público). Esta ejecución eficiente se logró mediante el “Proyecto de Recolección de Residuos Sólidos en convenio con EMASEO-GADPIFO”.

La alianza estratégica permitió ejecutar acciones cruciales para la salud pública y el cuidado del medio ambiente, garantizando la correcta recolección de la basura. Esto no solo previene la acumulación de residuos y sus riesgos asociados (enfermedades, plagas, contaminación), sino que también facilita el reciclaje y la disposición final adecuada, contribuyendo a la protección de los recursos naturales y a la mejora de la calidad de vida parroquial.

**Meta 3**

<b>Competencia:</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL</b>
<b>Objetivo:</b>	ELABORAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA.

<b>Meta:</b>	DAR MANTENIMIENTO A 6 ESPACIOS PÚBLICOS ANUALMENTE.
<b>Indicador:</b>	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS MANTENIDOS.
<b>% de cumplimiento:</b>	100%
<b>Categorización:</b>	CUMPLIDO
<b>Nombre de proyecto (1):</b>	PROGRAMA MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS
<b>Codificado final:</b>	69.199,66
<b>Devengado anual:</b>	68.915,86
<b>% de Ejecución Física</b>	100%
<b>% de Ejecución Presupuestaria:</b>	99,59%

El GAD Parroquial de Pifo alcanzó un cumplimiento físico y presupuestario del 100% en la competencia de Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos de la parroquia rural (100%).

Este nivel de ejecución se logró mediante la implementación del “Programa Mantenimiento de Espacios Públicos”, lo cual evidencia la priorización de acciones por parte del GAD destinadas a la creación de lugares para el esparcimiento y la recreación. Asimismo, se impulsó la habilitación de espacios para el fomento de actividades productivas y comunitarias clave para el desarrollo local.

#### Meta 4

<b>Competencia:</b>	<b>VIALIDAD</b>
<b>Objetivo:</b>	DESARROLLAR Y EJECUTAR UN PLAN VIAL QUE PRIORICE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS ZONAS MÁS CRÍTICAS, MEJORANDO EL ACCESO Y LA MOVILIDAD EN LA PARROQUIA.
<b>Meta:</b>	EJECUTAR EL MEJORAMIENTO VIAL DE 7KM ANUALES EN LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2027.
<b>Indicador:</b>	NÚMERO DE KILOMETROS MEJORADOS.
<b>% de cumplimiento:</b>	100,00
<b>Categorización:</b>	CUMPLIDO
<b>Nombre de proyecto:</b>	PROGRAMA PIFO VIAL
<b>Codificado final:</b>	785.382,01
<b>Devengado anual:</b>	347.755,51
<b>% de Ejecución Física</b>	100%
<b>% de Ejecución Presupuestaria:</b>	44,28%

En la competencia de Vialidad, el GAD Parroquial de Pifo demostró un óptimo desempeño físico, alcanzando el 100% de cumplimiento de las metas programadas. Sin embargo, la ejecución presupuestaria de esta competencia se situó en el 44,28%, presentando un **avance menor al esperado**.

A pesar de la baja ejecución presupuestaria, esta meta se materializó a través del “Programa Pifo Vial”. Gracias a esta intervención, el GAD parroquial pudo garantizar una mejor accesibilidad y conectividad en el territorio, lo que impacta directamente en:

- El fomento del desarrollo económico local.
- El incremento de la seguridad vial.
- La mejora de la calidad de vida de los habitantes al facilitar el acceso a servicios básicos.
- La reducción de tiempos y costos de transporte.
- La promoción de la integración social y territorial.

#### Meta 5

<b>Competencia:</b>	<b>PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL</b>
<b>Objetivo:</b>	REALIZAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA PARROQUIA, PARA GESTIONAR RECURSOS PARA SU CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN, PRESERVANDO LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL A SU VEZ PROMOVER EVENTOS CULTURALES DE FORTALECIMIENTO.
<b>Meta:</b>	HASTA EL 2027, PROMOVER 6 EVENTOS CULTURALES ANUALMENTE QUE RESCATEN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA.
<b>Indicador:</b>	NÚMERO DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS
<b>% de cumplimiento:</b>	100%
<b>Categorización:</b>	CUMPLIDO
<b>Nombre de proyecto:</b>	FOMENTAR LA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL PIFEÑA PROMOVRIENDO VARIOS EVENTOS CULTURALES
<b>Codificado final:</b>	40.420,00
<b>Devengado anual:</b>	40.305,00
<b>% de Ejecución Física</b>	100%
<b>% de Ejecución Presupuestaria:</b>	99,72%

La meta institucional registra una ejecución del 100%, vinculada formalmente a la competencia preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, alcanzando tanto un cumplimiento físico como presupuestario del 100%. Esto se refleja en la implementación del proyecto “fomentar la conservación y promoción cultural Pifeña promoviendo varios eventos culturales”, el cual ejecutó la totalidad de las actividades planificadas, orientadas al fortalecimiento cultural y a la cohesión social parroquial.

**Meta 6**

<b>Competencia:</b>	<b>VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>
<b>Objetivo:</b>	CONTRATAR PERSONAL CALIFICADO PARA APOYO EN PROCESOS INSTITUCIONALES QUE TIENE EL GOBIERNO PARROQUIAL.
<b>Meta:</b>	DESIGNAR UN PRESUPUESTO PARA EL PAGO DEL GASTO CORRIENTE 30% Y GASTO DE INVERSIÓN 70% DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TECNICO (NOMINA Y SERVICIOS PRESTADOS, LEGAL, COMUNICACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CONTABILIDAD, PLANIFICACIÓN) DEL GOBIERNO PARROQUIAL P
<b>Indicador:</b>	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO.
<b>% de cumplimiento:</b>	100%
<b>Categorización:</b>	CUMPLIDO
<b>Nombre de proyecto:</b>	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
<b>Codificado final:</b>	209.212,62
<b>Devengado anual:</b>	208.939,40
<b>% de Ejecución Física</b>	100%
<b>% de Ejecución Presupuestaria:</b>	99,87%

La meta asociada a la competencia de Vigilancia de Ejecución de Obras y Calidad de Servicios Públicos alcanzó un cumplimiento físico y presupuestario del 100%. Este resultado subraya el compromiso del GAD con el fortalecimiento institucional y la promoción de una participación ciudadana activa, elementos esenciales para consolidar una gestión pública inclusiva y orientada al desarrollo comunitario.

La ejecución de esta meta se materializó a través del “Programa de Fortalecimiento Institucional”. Mediante acciones de capacitación a funcionarios e impulso a mecanismos de participación ciudadana, se contribuyó a consolidar un gobierno parroquial más transparente, eficiente y cercano a la comunidad. Estos esfuerzos fortalecieron los procesos administrativos y promovieron una institucionalidad sólida, participativa y orientada al bienestar colectivo.

#### 6.4. Resultados de la evaluación

##### 6.4.1. Etapa de Programación

**Evaluación de la Meta:** “EJECUTAR EL MEJORAMIENTO VIAL DE 7KM ANUALES EN LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2027”

**Competencia:** *Vialidad*

**Porcentaje de cumplimiento:** 100%

**Categoría:** *Avance Esperado*

**Tabla 22.** Matriz selección de metas

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Escalas de calificación</b>
<b>Relevancia estratégica</b>	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante
<b>Disponibilidad de Información</b>	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	Datos disponibles
<b>Viabilidad de evaluación</b>	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	Totalmente viable

La meta seleccionada se enmarca en la competencia de Vialidad, la cual ha sido priorizada por su contribución directa al desarrollo territorial y al mejoramiento de la conectividad parroquial. Esta competencia se destaca por ser la primera en cuanto a la ejecución presupuestaria de los proyectos vinculados.

**Tabla 23.** Matriz personal evaluación

<b>Rol</b>	<b>Descripción</b>
<b>Directivo</b>	Presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>Técnico</b>	Equipo consultor

**Tipo de evaluación:** Evaluación de desempeño, orientada a medir el cumplimiento de la meta, la calidad de la ejecución y el uso de recursos presupuestarios.

En el proceso de programación evidenció una adecuada planificación institucional, articulando los objetivos estratégicos con las metas del PDOT.

#### 6.4.2. Etapa de Diseño

En esta fase se precisaron los objetivos, preguntas y criterios de evaluación, centrados en medir el impacto de los programas de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los actores locales.

**Tabla 24.** Matriz preguntas evaluación

<b>Evaluar el nivel de cumplimiento y analizar el impacto de las acciones ejecutadas en relación con la meta establecida para la competencia de vialidad, identificando avances, resultados y oportunidades de mejora.</b>	<b>Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas:</b>		
	Identificar los factores que han influido en el incumplimiento de las metas priorizadas.	¿Se cumplió la meta prevista en relación con el mantenimiento o mejoramiento vial programado?	Eficacia
		¿Qué factores externos (clima, disponibilidad de materiales, afectaciones por desastres naturales, conflictos sociales, entre otros) incidieron en el avance o retraso de las obras viales?	Eficiencia
		¿Qué rol han desempeñado los funcionarios del GAD en el cumplimiento de la meta?	Pertinencia
		¿Qué papel desempeñaron las unidades técnicas, contratistas, proveedores y autoridades en la gestión y operación de los proyectos viales?	Pertinencia
		¿Las capacidades técnicas y operativas de la entidad fueron suficientes para alcanzar la meta?	Pertinencia
	<b>Sobre los efectos del cumplimiento o incumplimiento de las metas:</b>		
	Analizar los efectos que genera el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la	¿Cómo ha impactado el nivel de cumplimiento de la meta de vialidad en el desarrollo parroquial?	Impacto

	planificación territorial y en la prestación de servicios.		
	<b>Sobre la sostenibilidad y la mejora continua:</b>		
	Identificar condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad y mejora continua en el cumplimiento de las metas del PDOT.	¿Qué mecanismos o prácticas se deberían implementar para mejorar la ejecución presupuestaria de la meta?	Eficiencia

### Técnicas para el levantamiento de información

**Tabla 25.** Matriz levantamiento información cualitativa

<b>Técnica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Enfoque</b>
<b>Encuestas</b>	Útiles para obtener información cuantitativa sobre temas concretos, dirigidas a una muestra representativa de actores. Pueden incluir preguntas cerradas y/o abiertas.	Cualitativo
<b>Comparación con experiencias similares en otros GAD.</b>	Examinan las similitudes y diferencias entre dos o más elementos o experiencias.	Cualitativo

## 6.5. Análisis

### 6.5.1. Etapa de Programación

La meta *EJECUTAR EL MEJORAMIENTO VIAL DE 7KM ANUALES EN LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2027*, presenta un **cumplimiento del 100 %**, lo que evidencia una ejecución efectiva y oportuna de las acciones planificadas.

Su **relevancia estratégica** es alta, al estar directamente vinculada con la competencia de vialidad, siendo la competencia con mayor asignación presupuestaria y con el objetivo del PDOT de dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.

Durante la programación se constató una **adecuada articulación entre los objetivos estratégicos y las metas**, lo que demuestra una correcta planificación institucional y una clara orientación hacia resultados. La definición de indicadores medibles y verificables permitió un seguimiento técnico eficiente.

Asimismo, el proceso reflejó una coordinación efectiva entre los diferentes funcionarios del GAD y el equipo técnico, lo cual favoreció la coherencia entre planificación, ejecución y monitoreo.

#### **6.5.2. Etapa de Diseño**

En la fase de diseño se definieron de manera precisa los **objetivos, preguntas y criterios de evaluación**, priorizando la valoración del impacto de los programas enfocados en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la parroquia.

El enfoque metodológico permitió examinar no solo el cumplimiento cuantitativo de la meta, sino también la calidad de los procesos y los factores que influyeron en los resultados obtenidos.

El diseño integró criterios de **eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto**, lo que permitió una evaluación equilibrada entre los logros alcanzados y la sostenibilidad de las acciones.

Del levantamiento de información cualitativa levantada mediante encuesta a los funcionarios del GAD Parroquial de Pifo se identificó lo siguiente:

#### **SOBRE LAS CAUSAS QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

**¿Se cumplió la meta prevista en relación con el mantenimiento o mejoramiento vial programado?**

De acuerdo con la información proporcionada por el GAD Parroquial, la meta prevista para el mantenimiento y mejoramiento vial no se cumplió durante el periodo evaluado.

**¿Qué factores externos (clima, disponibilidad de materiales, afectaciones por desastres naturales, conflictos sociales, entre otros) incidieron en el avance o retraso de las obras viales?**

La ejecución de los proyectos viales inicialmente formulados experimentó demoras significativas debido a múltiples factores, entre los que destacan:

- La dependencia directa de las transferencias de recursos provenientes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).
- Retrasos en las respuestas a los oficios y solicitudes enviadas.
- Discrepancias en la interpretación de la normativa entre el MDMQ y la Prefectura, lo que ralentizó los procesos interinstitucionales.

**¿Qué rol han desempeñado los funcionarios del GAD en el cumplimiento de la meta?**

Los funcionarios del GAD desempeñaron un rol esencial mediante:

- **Coordinación interinstitucional** para asegurar el apoyo requerido.
- **Seguimiento continuo** del proceso hasta la ejecución final.
- **Gestión técnica y administrativa**, facilitando la operación y avance de las actividades viales.

**¿Qué papel desempeñaron las unidades técnicas, contratistas, proveedores y autoridades en la gestión y operación de los proyectos viales?**

El representante legal del Gobierno de la Parroquia de Pifo, junto con el contratista, implementó una gestión proactiva para mitigar las demoras. Esta gestión incluyó la asistencia a mesas de trabajo con el Municipio y la Prefectura, y la realización de cambios en la planificación a solicitud de las diferentes dependencias. Estas acciones se realizaron con la finalidad de agilizar los procesos interinstitucionales y asegurar la ejecución de los proyectos dentro de los plazos establecidos.

**¿Las capacidades técnicas y operativas de la entidad fueron suficientes para alcanzar la meta?**

No completamente. El GAD manifiesta que no cuenta con todos los recursos necesarios, por lo que depende de apoyo externo para completar los trabajos programados.

## **SOBRE LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

### **¿Cómo ha impactado el nivel de cumplimiento de la meta de vialidad en el desarrollo parroquial?**

El cumplimiento de la meta ha generado efectos positivos en el territorio, tales como:

- Impactó significativamente **al índice de cumplimiento** presentado por el Gobierno de la Parroquia de Pifo
- **Mejora de la seguridad y movilidad** dentro de la parroquia.
- **Libre circulación entre barrios y sectores**, facilitando el acceso a servicios básicos.

## **SOBRE LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORA CONTINUA**

### **¿Qué mecanismos o prácticas se deberían implementar para mejorar la ejecución presupuestaria de la meta?**

El GAD señala la necesidad de contar con una planificación operativa más precisa y coordinación interinstitucional efectiva.

A pesar de que la meta de mejoramiento y mantenimiento vial se cumplió al 100%, alcanzando los 7 kilómetros mejorados conforme a lo programado, el análisis presupuestario evidencia que solo se devengó el 44,28% del presupuesto asignado. Este comportamiento revela una alta capacidad de gestión interinstitucional por parte del GAD, pero también pone en evidencia la necesidad de fortalecer la planificación financiera y operativa, ya que una ejecución presupuestaria baja puede afectar la sostenibilidad de la meta.

### **6.5.3. Levantamiento del Plan de Acción**

El Plan de Acción es un instrumento de gestión que se elabora cuando una meta, actividad o indicador no se ha cumplido o presenta riesgos que podrían impedir su cumplimiento. Su finalidad es corregir, mejorar y asegurar que la meta pueda alcanzarse en los siguientes periodos.

Es decir, es un documento que define qué se va a hacer, quién lo va a hacer, cómo se hará y en qué tiempo, para resolver los problemas que afectaron el avance de una meta.

Conforme a lo establecido en el documento “Directrices generales para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación de los PDOT” se levantará un Plan de Acción a fin de identificar acciones que permitan corregir las deficiencias en la ejecución del presupuesto vinculado a la meta de Vialidad.

**Tabla 26. Plan de Acción**

<b>A. DATOS GENERALES</b>					
<b>Meta PDOT evaluada:</b>	EJECUTAR EL MEJORAMIENTO VIAL DE 7KM ANUALES EN LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2027.				
<b>Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:</b>	DESARROLLAR Y EJECUTAR UN PLAN VIAL QUE PRIORICE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS ZONAS MÁS CRÍTICAS, MEJORANDO EL ACCESO Y LA MOVILIDAD EN LA PARROQUIA.				
<b>Competencia a la que se alinea la meta:</b>	VIALIDAD				
<b>Unidad responsable de la meta:</b>	GAD PARROQUIAL DE PIFO				
<b>Año de reporte SIGAD-SNP:</b>	2024				
<b>Año de ejecución de la evaluación:</b>	2024				
<b>B. PLAN DE ACCIÓN</b>					
<b>Recomendaciones</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha Inicio (dd/mm/aa)</b>	<b>Fecha Fin (dd/mm/aa)</b>	<b>Área(s) responsable(s)</b>	<b>Recursos</b>
<b>Fortalecer la planificación y priorización de la intervención vial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un Plan Integral de Mejoramiento Vial 2025–2027, priorizando los 7 km anuales según criticidad, densidad poblacional y conectividad.</li> <li>Realizar inspecciones técnicas</li> </ul>	Dic 2025	Abr 2027	Unidad Técnica / GAD	Diagnósticos actualizados, SIGAD, personal técnico, GPS, software de cartografía

	<p>en territorio para validar tramos críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir estándares mínimos de intervención (lastre, cunetas, ampliación, compactación).</li> </ul>				
<b>Agilizar los procesos administrativos y precontractuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un cronograma de contratación para todas las fases del mejoramiento vial.</li> <li>• Definir requerimientos técnicos y TDR de maquinaria, materiales y servicios.</li> <li>• Optimizar los flujos administrativos para evitar retrasos en adjudicaciones.</li> <li>• Activar alertas de seguimiento para procesos en el SERCOP.</li> </ul>	Dic 2025	Abr 2027	Unidad Técnica / GAD	Presupuesto asignado, plataforma de contratación pública, TDR estandarizados
<b>Reforzar la capacidad operativa para la ejecución física</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar maquinaria complementaria con el GAD Provincial o Municipio (motoniveladora, rodillo, retroexcavadora).</li> <li>• Establecer convenios de cooperación</li> </ul>	Dic 2025	Abr 2027	Unidad Técnica / GAD	Maquinaria, operadores, combustible, convenios interinstitucionales

	<p>interinstitucional para maquinaria y personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar las intervenciones en períodos secos para optimizar el rendimiento.</li> <li>• Asegurar logística: combustible, operadores, supervisión.</li> </ul>				
<b>Mejorar el seguimiento físico y financiero</b>	<p>Implementar reportes periódicos y generar alertas frente a desviaciones en la ejecución</p>	Dic 2025	Abr 2027	Unidad Técnica / GAD	Formatos de seguimiento, SIGAD, personal técnico

**6.6. Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y ODS.**

Alineado con la Agenda 2030, el Gobierno Parroquial de Pifo ha capitalizado sus competencias para invertir estratégicamente en la consecución de cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicos. Estas inversiones clave están impulsando el desarrollo territorial al enfocarse en:

- La dotación de servicios básicos.
- La promoción cultural.
- El mejoramiento de la infraestructura vial.
- La mejora de las condiciones de vida de los grupos prioritarios; y,
- El fortalecimiento institucional

**Ilustración 9. Alineación ODS**



Fuente: SIGAD, 2024.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, se vinculó la planificación local a 3 de los 5 ejes del PND enmarcados en las competencias mencionadas anteriormente y a 5 de los 10 objetivos nacionales.



1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.
2. IMPULSAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA CON EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA DE CALIDAD Y PROMOVRIENDO ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL.



7. PRECAUTELAR EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON UN ENTORNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.



9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.

En términos de ejecución presupuestaria, la inversión total (devengado) ascendió a USD 1.176.931,73. La mayor inversión se destinó al Objetivo 8, con un monto de USD 347.755,51, lo cual mantiene una relación directa con la meta evaluada, enfocada en la competencia de Vialidad.

**Tabla 27. Matriz contribución PND – ODS**

ODS	Eje	Objetivos PND	Codificado final	Devengado
<b>FIN DE LA POBREZA</b>	1. SOCIAL	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.	363.487,47	305.271,01

ODS	Eje	Objetivos PND	Codificado final	Devengado
<b>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b>	3.INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. PRECAUTELAR EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON UN ENTORNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	207.510,96	205.744,95
<b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	3.INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	69.199,66	68.915,86
<b>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	1. SOCIAL	2. IMPULSAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA CON EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA DE CALIDAD Y PROMOVRIENDO ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL.	40.420,00	40.305,00
<b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>	3.INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	785.382,01	347.755,51
<b>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	4. INSTITUCIONAL	9. PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE ORIENTADO AL BIENESTAR SOCIAL.	209.212,62	208.939,40

Fuente: SIGAD, 2024.

En relación a la tabla anterior podemos concluir que la planificación local del GAD de Pifo se relaciona de manera directa tanto como los objetivos internacionales como con el Plan Nacional de Desarrollo, lo que evidencia una articulación multinivel entre los diferentes instrumentos de planificación.

## **7. CONCLUSIONES**

- A pesar de que los ingresos corrientes tuvieron un desempeño adecuado (86,70% de recaudación), el nivel global se ve afectado por una baja ejecución de ingresos de capital y financiamiento, lo que reduce la disponibilidad real de recursos frente a lo planificado.
- El GAD tiene ingresos corrientes muy superiores a los gastos corrientes, lo que evidencia una estructura financiera saludable y capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones operativas sin recurrir al endeudamiento.
- Más de la mitad de los ingresos totales provienen de transferencias del Estado, lo que implica vulnerabilidad ante posibles retrasos, recortes o modificaciones en las asignaciones nacionales.
- El presupuesto refleja una clara orientación hacia proyectos de desarrollo y obra pública, aunque la ejecución del gasto de inversión es limitada (57,64%), lo que podría afectar el cumplimiento de metas del PDOT.
- Aunque una parte significativa del presupuesto de inversión se destina a obras, la proporción ejecutada demuestra que existe dispersión del gasto de inversión en otras áreas, limitando el impacto directo en infraestructura local.
- El GAD Parroquial de Pifo alcanzó el 100% de cumplimiento en todas las metas planificadas para el año 2024, evidenciando eficiencia institucional y una adecuada articulación entre planificación, ejecución y seguimiento.
- La competencia de Vialidad, aunque cumplió físicamente la meta (7 km mejorados), presentó una baja ejecución presupuestaria (44,28%), lo cual representa un riesgo para la sostenibilidad futura de la meta.
  - La dependencia de recursos provenientes del MDMQ y la falta de capacidades técnicas completas condicionaron la ejecución oportuna de ciertos procesos, particularmente los relacionados con infraestructura vial.
- La planificación local muestra un alto nivel de articulación con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo, lo que indica coherencia en la visión de desarrollo territorial.

## **8. RECOMENDACIONES**

- Optimizar cronogramas, procesos precontractuales, capacidad técnica y gestión de contratistas para elevar el nivel de ejecución del gasto de inversión, idealmente por encima del 75–80%.
- Gestionar convenios interinstitucionales, alianzas público-comunitarias y mecanismos de financiamiento alternativos para disminuir la dependencia fiscal y sostener proyectos estratégicos.

- Aumentar progresivamente el porcentaje de inversión destinado a obra pública, priorizando proyectos estructurales, infraestructura básica y obras que mejoren la calidad de vida y la competitividad local.
- Fortalecer la planificación financiera y operativa para asegurar que la ejecución presupuestaria acompañe el avance físico de las metas, especialmente en la competencia de Vialidad.
- Optimizar los procesos administrativos y de contratación, implementando cronogramas y alertas tempranas para evitar retrasos interinstitucionales.
- Mejorar la capacidad técnica y operativa del GAD, mediante convenios, apoyo institucional y adquisición de recursos complementarios para la ejecución de obras.
- Implementar un sistema de seguimiento físico-financiero periódico, que permita corregir desviaciones en tiempo real y mejorar la eficiencia institucional.
- Se recomienda que para el registro de información en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD tomar la información de los proyectos la que consta en las cédulas presupuestarias puesto que en el año de análisis difiere la registrada en el sistema.
- Fortalecer las capacidades de los funcionarios del GAD en temas de planificación, seguimiento y evaluación, a fin de institucionalizar este proceso como un mecanismo de alertas tempranas.